7/12

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes :: Dirección general de 1.ª Enseñanza. Inspección Central :

2/965

BIBLIOTECA NACIONAL

BOLETÍN DE EDUCACIÓN

Madrid
Año II. Abril - Junio 1934 Núm. 6.

Biblioteca Nacional de España

SUMARIO

	Págs.
La Enseñanza Elemental en Austria.....	3
Los trabajos de Seminario en las Escuelas Normales	9
El Ayuntamiento de Bilbao y la educación popular	15
Del cursillo de información metodológica; conferencia de D. Federico Onís.....	39
Nuevas normas para las construcciones escolares	51
La provisión de escuelas.....	59
La Primera enseñanza en la provincia de Alava	67

Biblioteca Nacional de España

24 AGOS. 1934

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes : : Dirección General de 1.ª Enseñanza. Inspección Central

BOLETIN DE EDUCACION

MADRID

Año II. Abril - Junio 1934 Núm. 6.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

La Enseñanza elemental en Austria

Por el Consejero Dr. Roberto Mockel, Wieu

En Austria existe, para los niños de seis a catorce años cumplidos, la escolaridad obligatoria, es decir, están obligados por la ley a asistir a una escuela. Las escuelas populares y elementales, sostenidas en su mayor parte por los Municipios y países aliados, pero en parte también privadamente por conventos, asociaciones y personas aisladas, permiten cumplir esta obligación escolar. Los niños que a los diez años ingresan en un establecimiento de enseñanza media (Gymnasium, Realgymnasium, Realschule, Frauenoberschule) terminan allí el cumplimiento de su obligación escolar. De acuerdo con la duración de la vida escolar, que comprende ocho años, tiene, en total, la escuela popular, incluyendo la escuela elemental, ocho grados. Las relaciones de densidad de población influyen, haciendo variar considerablemente la organización de la enseñanza primaria austriaca. En las comarcas montañosas y forestales, escasamente pobladas, la mayoría de las escuelas no cuentan más que con una o dos clases; en otras comarcas, tres a seis. La forma de organización más completa está establecida en los pueblos más importantes y en todas las ciudades, de tal modo, que a una escuela primaria (Volkschule) de cuatro clases, en la que a cada clase corresponde un grado escolar, sucede un grado superior, con cuatro clases, llamado escuela primaria superior (Hauptschule). Como en las escuelas primarias de una a seis clases no puede corresponder un grado escolar a cada clase, están divididas estas clases en secciones. Por ejemplo, en la escuela primaria de una clase, corresponde la primera seción al primer grado escolar, la segunda sección al segundo y tercer grados, la tercera al cuarto y al quinto, y la cuarta a los grados sexto, séptimo y octavo.

Mientras una sección recibe la instrucción oral del maestro, las secciones restantes tienen que ocuparse en silencio de sus trabajos en la misma clase.

Las bases legales de la enseñanza primaria austriaca están contenidas en la ley de Instrucción primaria del Reich del año 1869. Los pla-

Biblioteca Nacional de España

nes de enseñanza actualmente en vigor fueron publicados en 1930. Se han elaborado sobre los principios conservados durante los diez años que duraron los intentos de reforma escolar en Austria. Estos principios se refieren a:

1. Una continuidad en las ideas directrices de la enseñanza.
2. La llamada instrucción integral y la relación de intercambio de las disciplinas.
3. La actividad autónoma de los alumnos (principio de trabajo escolar).
4. La consideración de las particularidades de los alumnos y de su grado de desarrollo.

Es necesario asegurar una instrucción que por su contenido cultural y sus métodos sea apropiada para abrazar todas las particularidades del niño y desarrollar sus fuerzas espirituales, morales y corporales, llevándoles a la adquisición de una concepción general de la naturaleza y de la vida humana, partiendo de una primera orientación en el mundo ambiente, así como al dominio de las formas más generales de la expresión, de la comprensión y de la representación. Finalmente, debe la instrucción proporcionar a los niños una potencia segura y una actividad que esté dentro del espíritu de la educación social, ciudadana, nacional y religiosomoral, para que sean ante todo hombres de carácter y virtuosos, que cumplan con satisfacción su deber y trabajen para el bienestar de las comunidades a que pertenecen, es decir, para el bien del pueblo y de la patria. (Anexo al "Boletín para el servicio del Ministerio de educación", parte XIII, 1930.)

El principio de la continuidad en las ideas directrices de la enseñanza significa, según los planes de estudio en vigor, que la instrucción parte del ambiente que rodea al niño, de su patria local y nacional, del presente, y vuelve a referirse siempre a la patria, teniendo especialmente en cuenta la forma en que se desenvuelve la vida de la población patria en lo que se refiere al trabajo, a las costumbres y a las necesidades. La instrucción debe tener sus raíces en la patria, pero no detenerse en sus fronteras.

El principio de la instrucción integral y de relación de intercambio de las disciplinas significa lo siguiente:

La instrucción es integral en los tres primeros grados escolares (siete, ocho y nueve años), es decir, la enseñanza parte de una distribución precisa de las disciplinas en determinadas horas y ramas. La instrucción se basa en lecciones de cosas, siempre nacionales, presenta al niño gradualmente la materia que ha de aprender, referida a fragmentos de la vida nacional, unas veces en objetos, otras veces unida a momentos de su vida. Así adquiere el niño una visión general del ambiente que lo

Biblioteca Nacional de España

rodea y de su círculo de vivencia, que luego puede convertir en visiones parciales.

De este modo conduce gradualmente la enseñanza (desde el tercer grado) a la comprensión para la formación y diferenciación de grupos de objetos, procesos y fenómenos semejantes entre sí. También parten del reino de las cosas las demás tareas escolares (la expresión por medio del lenguaje, la escritura, el dibujo, el trabajo manual, la concepción numérica y espacial del mundo ambiente, el cálculo, etc.). Naturalmente, cada uno de los grados mencionados, sin olvidar la interdependencia natural de estas materias, debe preceder a su explicación y ejercicio de un modo diversamente apropiado.

De tal modo, la enseñanza, durante estos grados escolares, prepara paulatinamente en todas las materias una concepción y una forma de trabajo especializada. En el cuarto grado escolar se verifica poco a poco el paso a una enseñanza dividida con arreglo a cada una de las materias enseñadas (Religión, Historia y Geografía de la nación, Ciencias naturales, Lengua alemana, Escritura, Cálculo y Geometría, Dibujo y Trabajos manuales, Canto y Gimnasia). En el quinto grado escolar se realiza de un modo completo esta división de disciplinas; en lugar de la Historia y Geografía nacionales y de las Ciencias naturales, aparecen separadamente Geografía e Historia, Historia Natural y Física. Pero el plan escolar prescribe que cada una de estas disciplinas se mantenga en estrecha relación de intercambio con las demás.

Las posibilidades de esta relación de intercambio entre las disciplinas son las más diversas. Por ejemplo, deben ser aprovechadas todas las alusiones que en la enseñanza de una materia se hagan a otra, estudiando el caso también en esta última y deduciendo las oportunas consecuencias. También puede servir de precedente la materia de una disciplina para la enseñanza de otra, y por lo mismo debe ser tratada antes, o las materias de una disciplina pueden completar las de otra. Una disciplina puede ser ilustrada por otras varias ramas, y finalmente, las materias de diversas ramas pueden ser reunidas con el fin de dar una más amplia visión de conjunto.

Para crear los precedentes necesarios para la instrucción integral y la relación de intercambio entre las disciplinas, el personal docente de toda escuela elemental está obligado a presentar a cada clase y sección una distribución de materias cuidadosamente meditada y que tenga en cuenta las relaciones locales, insistiendo en todas las ocasiones que se presenten, si bien nunca forzadamente, sobre la relación de las diversas ramas y sectores de la materia enseñada.

Al principio de la instrucción integral corresponde una forma de organización, en la que, desde el principio hasta el tercer grado escolar, el

Biblioteca Nacional de España

plan de estudios se limita a trabajos que, desde el principio al fin del tiempo de instrucción diaria, no necesiten del auxilio de un profesor especial (Religión, Trabajos manuales femeninos); en las horas empleadas para la instrucción se debe tener también en cuenta esta idea. Desde el principio del cuarto grado escolar, puede pasarse a un plan de horas más elástico y repartido, según las diversas materias enseñadas. A partir del segundo semestre del cuarto grado escolar, tiene que organizarse la enseñanza según un plan horario distribuído.

El principio de la autonomía en el trabajo (principio escolar del trabajo) significa lo siguiente:

Durante la instrucción deben reunirse la acción del trabajo personal del alumno, la exposición por el maestro y una serie de ejercicios planeados y complementarios de tal modo, que el fin cultural en que se ha pensado como principio justifique el camino seguido por la instrucción.

La naturaleza de la materia enseñada, así como la calidad del trabajo de la clase, influye de un modo decisivo para que la apropiación de lo enseñado se realice de un modo preferente por el trabajo de los alumnos o a base de la exposición por el maestro: estas circunstancias determinan también la forma y amplitud que han de tener los ejercicios. Hay que familiarizar a los alumnos con diferentes formas de trabajo espiritual y manual, siempre de acuerdo con su edad, para que, por la seguridad en el uso de estas formas de trabajo, adquieran la mayor autonomía posible en el mismo y tengan conciencia de su valor formativo, moral y espiritual.

De acuerdo con este principio del trabajo, debe asegurarse el resultado de la instrucción por ejercicios planeados, en la escuela y en la casa, y en caso necesario, en una forma más duradera, a la que pueden servir el uso de cuadernos y de notas, de libros de texto para una labor docente de conjunto, y, finalmente, los repasos.

El principio de la consideración de las peculiaridades y grado de desarrollo de los alumnos significa que la labor conjunta pedagógica y educativa de la escuela primaria ha de atender preferentemente al ejercicio de la mentalidad, adiestrar las dotes de atención y observación, al desarrollo de la memoria, de la fantasía y del pensamiento, así como al despliegue de la vida espiritual y al robustecimiento de la voluntad de los alumnos.

El plan de enseñanza prescribe que han de observarse cuidadosamente las aptitudes espirituales y las particularidades anímicas de cada niño, y que han de tenerse muy en cuenta los resultados del desarrollo. Deben formarse grupos para la enseñanza de aquellos alumnos de gran capacidad, así como para los de capacidad escasa. Para

Biblioteca Nacional de España

cada alumno se redactará una "ficha escolar" basada en consideraciones psicológicas.

El número de horas de clase semanales oscila entre trece (para el grado inferior en algunas escuelas primarias de una sola clase) y veinticinco para los otros grados; no se incluyen en este número las horas de clase de Religión y Labores femeninas.

Las escuelas primarias superiores representan una forma especial del grado superior de la escuela primaria (quinto al octavo grado escolar). Fueron creadas en 1927 en substitución de las antiguas escuelas municipales (Buergerschule), y modificadas en algunos puntos en la primavera de 1934. La misión de la escuela primaria superior es conferir una cultura que sobrepasa el alcance del fin educativo de la escuela primaria y preparar a los alumnos, ante todo, para ingresar en la vida práctica, pero también para el paso a centros de enseñanza de tipo superior.

La escuela primaria superior se enlaza con el cuarto grado de la primaria y comprende cuatro clases. Son enseñanzas obligatorias: Religión, Idioma alemán, Historia, Geografía, Historia Natural, Física y Química, Aritmética, Geometria y Dibujo geométrico, Dibujo, Trabajo manual para muchachos y para muchachas, Escritura, Canto y Gimnasia. Como enseñanzas voluntarias: Idiomas extranjeros, Taquigrafía, Mecanografía, Piano y Violín; y para muchachas, Conocimientos domésticos.

Los alumnos de la escuela primaria superior, con buena hoja de estudios, pueden ser admitidos en la clase inmediata superior de una escuela secundaria (Gimnasios, etc.) mediante un examen de ingreso. El número de horas de clase semanales en las escuelas primarias superiores es de veintisiete a veintiocho.

Además de las escuelas primarias ordinarias, existe un número correspondiente de escuelas especiales; éstas son escuelas organizadas para niños defectuosos de visión y de oído, lisiados o con defectos en los órganos de la palabra, retrasados y deficientes, y los centros de enseñanza para ciegos y sordomudos.

Numerosas medidas protectoras apoyan la labor educadora de la escuela. Un servicio médico escolar bien desarrollado, numerosas clínicas dentales escolares, baños y cocinas escolares, enseñanza gratuita de natación y música; también hay organizadas escuelas al aire libre en los bosques y colonias escolares de vacaciones.

La inspección de las escuelas primarias y primarias superiores está encomendada en los distritos escolares a los inspectores de distrito; en cada provincia, al inspector de la provincia. La alta inspección escolar incumbe al Ministerio de Instrucción pública.

Biblioteca Nacional de España

Los maestros de las escuelas primarias y primarias superiores se forman en establecimientos sostenidos en parte por el Estado, en parte por sociedades o comunidades religiosas. La enseñanza comprende *cinco* cursos, a continuación de la cuarta clase de una escuela primaria superior o de la cuarta de una escuela secundaria (Gymnasium, etc.).

La aptitud para la enseñanza en las escuelas primarias superiores se adquiere después de varios años de práctica en escuelas primarias y mediante un examen profesional.

El número de las escuelas públicas primarias en Austria, durante el año escolar 1932-33, fué el de 4.437; a ellas hay que añadir 230 privadas, con el mismo derecho que las oficiales. En el mismo año, el número de las escuelas primarias superiores fué 526 y 106 privadas equiparadas a las oficiales. El número total de alumnos en el año citado, en las escuelas primarias y primarias superiores, tanto oficiales como privadas, e incluyendo las escuelas especiales, fué, en números redondos, 875.000.

El número de maestros en las escuelas primarias oficiales fué 15.000; en las primarias superiores oficiales, 5.000; además, 4.700 profesores de Religión y 2.500 profesoras para Labores manuales femeninas. En el mismo año hubo 17 escuelas normales para maestros y 24 para maestras.

Biblioteca Nacional de España

Los trabajos de seminario en las Escuelas Normales

Entre las materias integrantes del tercer curso de las Escuelas Normales, aparecen los llamados "trabajos de seminario". Su objeto se expone en el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1931, reproducido casi literalmente en el artículo 19 del Reglamento de 17 de abril de 1933. Dice el decreto: "Dentro de las enseñanzas que aquí se establecen, u organizando otras que las completen, las Escuelas Normales cuidarán de orientor el trabajo personal de los alumnos de modo que pueda intensificar sus estudios en una dirección acorde con su particular disposición, a fin de ensanchar el horizonte cultural del Magisterio primario. Son los trabajos de seminario, que figuran en el tercer curso."

Las dificultades inherentes a la implantación del nuevo plan de estudios fueron extraordinariamente acrecidas con la continuación en las Normales de los cursos, nutridísimos, del plan de 1914 y la simultaneidad de las enseñanzas del plan cultural o preparatorio. Si a estas dificultades de orden interno sumamos las extraordinarias producidas por la adscripción de muchos profesores a los tribunales de los cursillos de selección para el ingreso en el Magisterio nacional y otras funciones en las cuales temporalmente se empleó al Profesorado normalista, fácil es advertir que estos Centros de enseñanza no han podido hasta ahora dedicar la plenitud de su esfuerzo y de sus medios al desenvolvimiento del nuevo plan de estudios y de los trabajos complementarios ordenados en las disposiciones que regulan su existencia. Es evidente que el Profesorado de las Escuelas Normales ha trabajado hasta hoy en condiciones poco propicias al logro de un eficaz rendimiento. Si esta eficacia ha sido conseguida, cuéntesela íntegramente como consecuencia del entusiasmo profesional con que el personal normalista se ha entregado a su labor. La situación mejorará notablemente, sin duda de ningún género, desde el momento mismo en que, liquidados el plan de 1914 y el plan preparatorio o cultural, puedan las Normales

Biblioteca Nacional de España

dedicarse exclusiva e íntegramente a los tres cursos del plan profesional.

Las complicaciones que dejamos reseñadas han sido parte no pequeña en los obstáculos que ha habido que vencer para organizar las prácticas de enseñanza, tanto las generales como las correspondientes a cada una de las metodologías que aparecen en el plan de estudios. Es cierto que entre los obstáculos a que aquí se alude es preciso destacar en primer lugar, para lamentarla profundamente, la carencia, en muchas capitales de provincia, de escuelas suficientes, por su número tanto como por su organización e instalación materiales, para que las prácticas, puedan hacerse con la amplitud necesaria a fin de que ejerzan la acción normativa que es su objeto propio en la formación profesional del alumnado, y sin que lleguen a constituir una perturbación excesiva para la marcha habitual del trabajo escolar. Con iguales o parecidos inconvenientes ha habido que luchar hasta ahora para la organización de los trabajos de seminario. Al fundamental capítulo de las prácticas de enseñanza se le ha dedicado un detenido comentario en el número 5 (correspondiente al primer trimestre del año en curso) del BOLETÍN DE EDUCACIÓN. En el presente número se inserta un comentario paralelo, aunque más breve, sobre los citados trabajos de seminario.

En primer lugar, es preciso fijar el concepto de lo que deben ser en las Escuelas Normales dichos trabajos. Su sola denominación puede iluminarnos el camino. La expresión "trabajos de seminario" designa lo que para determinadas disciplinas (Economía, Historia, Lingüística y Literatura, Geografía, Matemáticas, etc.) equivale a lo que para otras (Biología, Física, Química, etc.) son los "trabajos de laboratorio". Es decir, el seminario es el lugar dedicado a la investigación en una determinada rama de conocimientos. Nacida la denominación en las Universidades alemanas, el mismo valor tiene hoy en todos los países que la han adoptado. Puede, pues, afirmarse que los trabajos de seminario han de ser necesariamente trabajos de investigación. La intensificación de los estudios a que se refiere el Reglamento de las Normales no quiere decir que en el seminario haya que dedicar el tiempo al estudio de una asignatura determinada con la mayor amplitud posible, para reforzar por este arbitrio los conocimientos adquiridos en la clase. Ha de entenderse que las citadas palabras quieren decir, por el contrario, que, dentro de determinada disciplina, de acuerdo con las aficiones y la vocación del alumno, éste debe ser instruído en los métodos de investigación por la práctica de la investigación misma, con lo cual, de mero receptor de conocimientos puede iniciarse en la labor de creación de los mismos, dentro de los límites en que le permitan moverse sus aptitu-

Biblioteca Nacional de España

des; y es indudable que siempre verá, por lo menos, ensanchado su campo mental al adquirir una noción más profunda de la naturaleza de los hechos cuyo estudio le interesa. Por otra parte, háblase también de orientar el trabajo personal de los alumnos, lo que viene a reafirmar la opinión de que en los seminarios hay que huir de todo lo que se asemeje a una mera clase de ampliación o a la simple adquisición pasiva de nociones. Dentro, pues, de los límites de modestia en que, en este aspecto, han de moverse las Escuelas Normales, los estudiantes del Magisterio han de realizar trabajos de investigación. Son precisas, por lo tanto, unas normas, todo lo amplias que se quiera, para que tales trabajos se organicen con una cierta homogeneidad de orientación en todas las Escuelas Normales de España. En general, en las Normales en que se han organizado tales trabajos durante el pasado curso de 1933 a 1934, se entendió que cada alumno podría elegir libremente un tema, poniéndose al mismo tiempo bajo la guía y orientación del profesor de la materia a que el tema correspondía. Es evidente que en tal elección no siempre intervinieron sólo intereses científicos, culturales, de afán de perfeccionamiento por parte de los alumnos. Es preciso lograr que, en lo futuro, sean sólo estos intereses los que marquen las preferencias para el trabajo en los seminarios de las Normales. A causa del régimen de libre elección a que hemos hecho referencia, hubo en algunas Normales profesores que tuvieron que orientar y dirigir al mismo tiempo diez o doce trabajos totalmente distintos, dándose el inexplicable caso de que en los mismos Centros otros profesores no hayan tenido ocasión de intervenir en los Trabajos de seminario. En tales condiciones, ¿puede ser eficaz y seria la labor que realicen los alumnos, entregados casi exclusivamente a sus medios, ya que los profesores, por el exceso de labor que viene a pesar sobre ellos, no pueden prestarles las asistencias necesarias? ¿No es esto falsear por completo el espíritu con el cual se han instituído estos trabajos complementarios en las Escuelas Normales? Es preciso insistir en lo que deben ser los Trabajos de seminario. De ningún modo hay que entender que su objeto reside en la redacción de unas Memorias, especie de pequeñas tesis de fin de carrera, en las cuales el alumno no hace otra cosa que recoger el fruto de unas pocas lecturas superficiales. Repetimos que se trata de trabajos de investigación, reducidos y modestos cuanto se quiera, pero trabajos de investigación siempre. Y puesto que hay que trabajar, evítese el trabajo inútil y búsquese el modo de que estos Trabajos de seminario rindan toda la utilidad que de ellos hay derecho a esperar. A continuación se insertan algunas orientaciones para su organización más adecuada.

En primer lugar, no debe reincidirse más en la libre elección de tema

Biblioteca Nacional de España

y de profesor por cada alumno, sino que la Normal debe organizar desde comienzos de cada curso tres seminarios: un seminario de Letras, otro de Ciencias y el tercero de Pedagogía. El Claustro es quien ha de estudiar y proponer los temas sobre los cuales han de versar las investigaciones en cada uno de ellos, y de acuerdo con el tema, designará a los profesores que hayan de trabajar en cada seminario y dirigirlo. Así, por ejemplo, supongamos que una Escuela Normal ha decidido que el seminario de Letras trabaje sobre un tema de lenguaje (que puede ser el siguiente: variantes que ofrece el vocabulario del español hablado en la provincia o comarca en que se halla enclavada la Escuela Normal. Otro año podría versar el estudio sobre las variantes fonéticas o sobre las particularidades sintácticas, los modismos, etc. Materia de investigaciones utilísimas lo ofrece el folklore regional: romances tradicionales, canción popular, etc.). Por la naturaleza del tema señalado, ha de dirigir los trabajos el profesor de Lengua, y cuando sea preciso se asociarán a él el de Geografía y el de Historia, si se trata de determinar el área del fenómeno estudiado, sus posibles relaciones con particularidades geográficas o económicas y su evolución histórica documentada en los fondos de los archivos de la capital o de la región. Si el tema elegido fuese de Historia o de Geografía, se procurará que sea igualmente limitado, concreto y propio para que en él la labor del seminario pueda aportar novedades dignas de incorporarse a la disciplina correspondiente. Así, por ejemplo, un seminario de Historia puede trabajar sobre algún acontecimiento interesante de la localidad, sobre un momento importante en su historia, sobre una figura de relieve, sobre organización política o económica de otras edades, etcétera, acudiendo siempre a la documentación de primera mano, cuando ello sea posible, en Archivos y Bibliotecas. En Ciencias, las investigaciones útiles pueden referirse ya a la naturaleza y disposición de los terrenos en la comarca, ya a las características de un terreno determinado de la misma, bien a cuestiones de flora y fauna local o comarcal, bien a observaciones meteorológicas, etc. La vida económica brinda también rica variedad de motivos para investigaciones interesantes: explotación del suelo y del subsuelo, vida industrial, distribución de la población y sus actividades, etc.

Parece justo destacar en lugar aparte los temas que pueden ser objeto de investigación en el seminario de ciencias pedagógicas. Desde el primer momento se ofrece un grupo de problemas cuya importancia no es necesario encarecer: nos referimos al estudio del niño y de su desarrollo en relación con el ambiente escolar y social y el medio económico familiar. A este objeto, sería fundamental un estudio sobre el peso y la talla de los escolares en relación con la edad y con la posición

Biblioteca Nacional de España

económica reflejada en la profesión de los padres. No menos importancia revestiría una investigación sobre las actividades sensoriales y sobre el desarrollo intelectual de los niños, mediante series de *tests*, cuya técnica de aplicación y de interpretación habría de estudiarse con la mayor meticulosidad, ya que la validez de los resultados de estas pruebas depende principalmente de la perfección técnica con que se apliquen.

Una vez determinado el tema sobre el que ha de trabajar cada seminario, se hará público en el tablón de anuncios del Centro, a fin de que los alumnos se inscriban libremente en el que más les interese. No es preciso señalar la necesidad de que todos los alumnos del tercer curso trabajen en uno de los seminarios. Los profesores designados para dirigirlos establecerán el plan de trabajo, reuniéndose determinados días de la semana con los alumnos durante el tiempo que juzguen oportuno. En las primeras reuniones plantearán el problema motivo de las investigaciones que van a emprenderse y darán las informaciones de carácter general acerca del mismo que crean oportuno precedan al trabajo práctico de la investigación. Realizado esto, dividirán el trabajo en las partes en que naturalmente pueda dividirse, y asignarán cada una de estas partes, comprensivas de tareas todo lo concretas posible, a los estudiantes, divididos para este objeto en equipos o grupos de libre elección, siempre con el límite de que no se rompa este equilibrio numérico en favor de un grupo y a expensas de los demás. Los profesores trabajarán en la medida que les sea factible con los mencionados grupos, contribuyendo en cada uno con orientaciones bibliográficas, con la interpretación de documentos, enseñando prácticamente a los estudiantes a tomar las medidas y la talla y el peso de los niños, recogiendo ejemplares de flora y fauna y trabajando conjuntamente en su clasificación etc. En resumen: el trabajo de seminario es un trabajo de colaboración entre profesores y alumnos. Sólo en el caso excepcional de que alguno de éstos tuviera preparación suficiente, podría dedicársele a una obra de investigación individual. Lo que importa sobre todo es que los estudiantes del Magisterio salgan de la Escuela Normal con una ligera noción de los métodos por los cuales se van constituyendo las Ciencias. Si además de esta obra de perfeccionamiento cultural, los seminarios de las Escuelas Normales pueden aportar su contribución, por humilde que ella sea, al progreso de los conocimientos, habrán cumplido de modo totalmente satisfactorio su función. Si, además, los Claustros de las Escuelas Normales aciertan a centrar estos trabajos en torno a temas como los que quedan apuntados, prescindiendo definitivamente de la redacción de esas memorias de fin de carrera, en que se recopilaban datos recogidos de algunos libros, por lo general anticuados y selec-

Biblioteca Nacional de España

cionados con criterio no muy firme, con lo cual aquellas Memorias no tenían ni valor ni interés ninguno, y, por el contrario, los orientan hacia la investigación directa, es indudable que llenarán a satisfacción el fin antes apuntado.

Una vez más destacamos el interés de los trabajos que pueden realizarse en el seminario de Ciencias pedagógicas; constantemente se leen y se oyen a profesionales de la enseñanza y a teóricos de la educación justas lamentaciones, porque ni se conoce ni se estudia suficientemente al niño español. Es ésta la primera, la fundamental realidad que es preciso conocer a fondo para estructurar un sistema adecuado de educación nacional. Las Escuelas Normales pueden contribuir muy valiosamente a este estudio y a este conocimiento, cuya importancia subrayamos.

No puede ocultársele a nadie que en esta labor de investigación es preciso evitar el descubrimiento de mediterráneos. Por eso, al investigar sobre un punto determinado, es absolutamente necesario conocer toda la bibliografía (o al menos la bibliografía fundamental) a él referente. Esta es una nueva razón para que las bibliotecas de las Escuelas Normles retengan la máxima atención de los Claustros de profesores. En esas bibliotecas han de irse reuniendo los medios de trabajo indispensables en la nueva etapa que comienzan a vivir estos Centros. Es cierto que son demasiado escasos los recursos con que cuentan para adquirir el material que necesitan. Sin embargo, la mayor cantidad posible de la consignación correspondiente deben invertirla en constituir los fondos de libros absolutamente indispensables para la consulta y el estudio de cada una de las materias del plan.

Biblioteca Nacional de España

El Ayuntamiento de Bilbao y la educación popular

UNA LABOR ADMIRABLE

La obra del Ayuntamiento de Bilbao

BILBAO ha sentido siempre la preocupación de atender cuidadosamente sus problemas escolares. De antiguo viene prestando a todos los aspectos del problema una atención cuidadosa, y un empeño loable de figurar en primer plano en la organización de la enseñanza primaria ha presidido siempre las iniciativas y esfuerzos que en este orden ha realizado su Ayuntamiento, inicaitivas y esfuerzos que se han multiplicado en los años de la República, agigantando de manera harto notoria la brillante ejecutoria que, en materia escolar, ostenta.

Grupo escolar "Maestro García Rivero".

Biblioteca Nacional de España

Cuenta en la actualidad la instrucción primaria nacional en Bilbao con 230 grados y 14 direcciones, distribuídos en magníficos grupos de sólida arquitectura y de una orientación higiénico-pedagógica admirable; además sostiene 93 secciones con cinco direcciones de Escuelas municipales, en nueve soberbios edificios construídos con sujeción a las mayores exigencias modernas.

Abarcan los servicios de enseñanza establecidos por el Ayuntamiento

Grupo escolar "Maestro García Rivero", (Vestíbulo.)

de Bilbao todos los aspectos pedagógicosociales. El enlace de las instituciones culturales se sucede desde la organización maternal o parvulista hasta las enseñanzas de derivación del escolar al comercio o a la industria, a los oficios, a los centros de cultura superior, recogiendo al niño en su tierna edad y haciéndole hombre, prolongando después su educación e instrucción por medio de múltiples instituciones culturales, a las que con largueza atiende la villa, sin abandonarlos nunca.

Las escuelas de párvulos, basadas en distintas interpretaciones de los sistemas más en boga, tienden siempre a formar la inteligencia, no a llenarla, atendiendo muy principalmente a los cuidados físicos que reclama la tierna edad de los alumnos. No son, pues, las escuelas parvulistas de Bilbao simples escuelas de primeras letras. En ellas las construcciones y trabajos manuales, las lecciones de cosas, algún relato oral, los juegos, los cantos, constituyen los principales medios de

Biblioteca Nacional de España

educación, cumpliendo de manera eficaz los fines a estas escuelas asignados.

La enseñanza primaria se halla organizada de manera eficiente en forma graduada, siendo la mayoría de los grupos escolares que sostiene la villa de seis y hasta de ocho grados de cada uno de los sexos, correspondiendo la graduación de la enseñanza a niños de un desarrollo intelectual análogo. Los conocimientos generales en estas gradua-

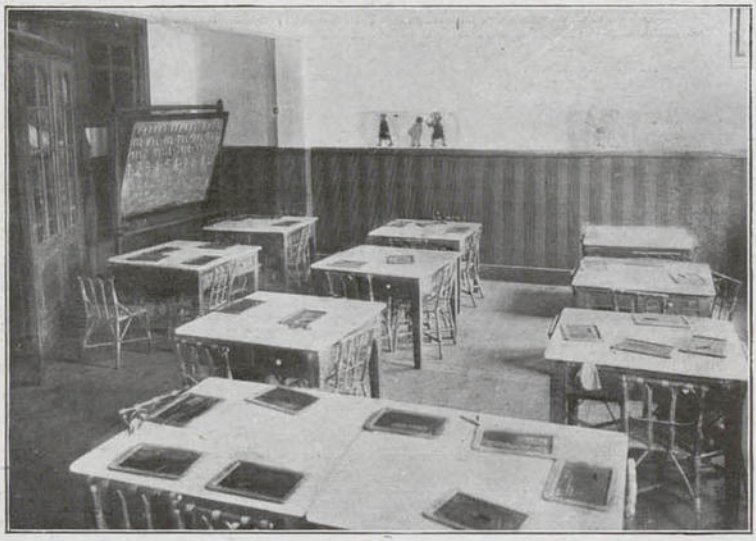

Una clase de párvulos en la ampliación de Zorroza.

ciones se inician en las primeras nociones de las cosas y se desarrollan luego orgánicamente hasta dar sus frutos en el curso de todas las asignaturas agrupadas por materias, como exigencia de método y disciplina, sin impedir una relación constante entre todas ellas, ya que los conocimientos generales completan y unifican la instrucción del niño en este tipo de escuelas.

Los grupos escolares actualmente organizados, además de su graduación, disponen de clases especiales de preparación y mejor dotados.

Construcciones escolares.

Las construcciones escolares han sido objeto de constante preocupación para el Ayuntamiento de la villa, y, si bien muchas de ellas fue-

Biblioteca Nacional de España

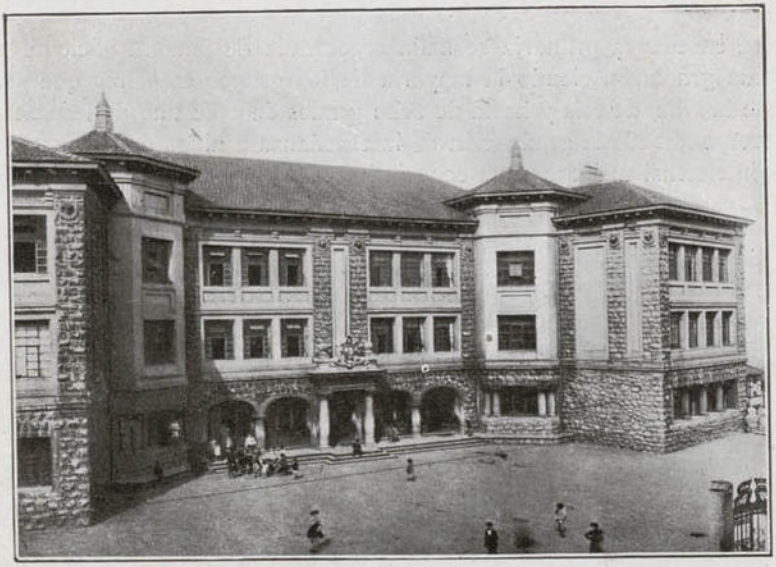

Fachada del Grupo escolar de Torre-Urízar.

Grupo escolar de Torre-Urízar. (Vestíbulo.)

Biblioteca Nacional de España

Fachada del Grupo escolar de Concha.

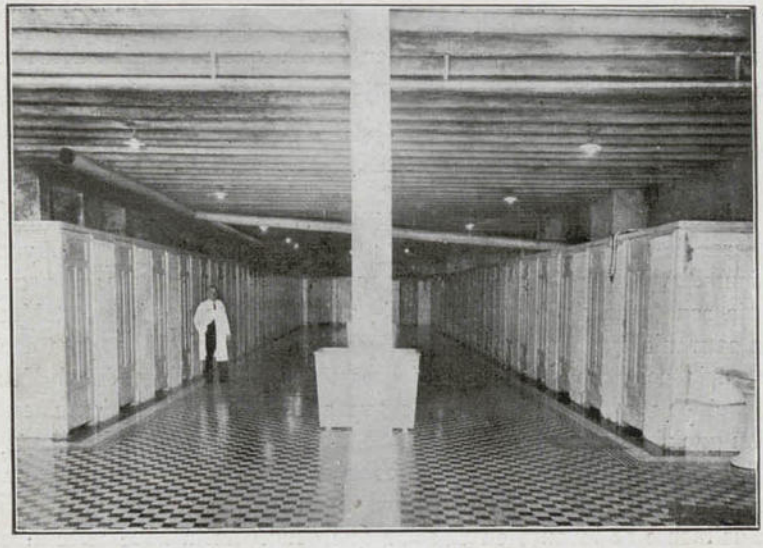

Sala general de duchas de Concha.

Biblioteca Nacional de España

ron construídas con anterioridad a la organización de la escuela graduada, es cierto que aquellos edificios, suntuosísimos y que obedecían al concepto escolar anterior al presente siglo, han sido transforma-

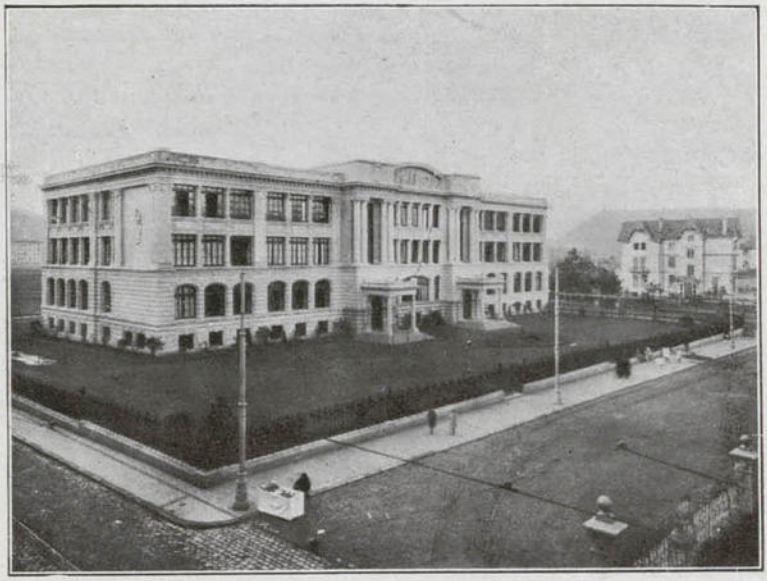

Vista general del Grupo escolar "Luis de Elizalde".

dos en absoluto y acondicionados en forma que responden actualmente al gusto y necesidad más exigente en la materia.

El auxilio de la República.

Hasta el advenimiento de la República, todas las construcciones escolares de Bilbao fueron realizadas a expensas exclusivas del Ayuntamiento. A partir del año 1932, por ley votada en Cortes y promulgada con fecha 14 de diciembre de aquel año, ha quedado establecido un convenio entre el Estado y el Ayuntamiento de Bilbao, para cooperar a la construcción de edificios escolares, contribuyendo el Estado con el 40 por 100 de las sumas que aporte el Ayuntamiento, en un plan que abarcará la inversión de 10 millones de pesetas. Mediante las aportaciones valiosísimas que un concurso nacional de arquitectos adujo, se llegó a obtener la estructura de un grupo escolar modelo, que actualmente se levanta en el solar que ocupó hasta hace poco tiempo el cuartel de Infantería de Garellano. Este grupo escolar, que llevará

Biblioteca Nacional de España

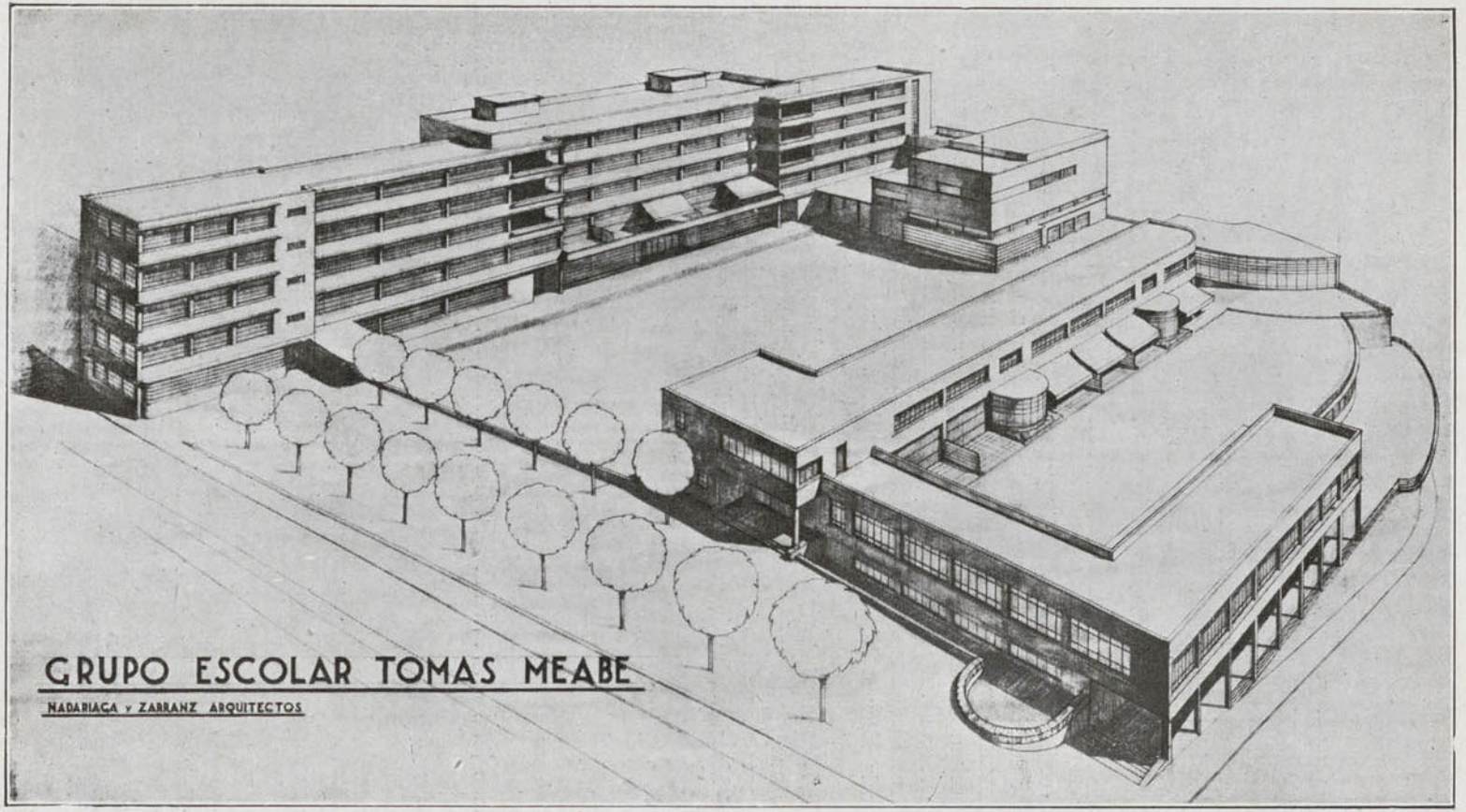

Perspectiva del Grupo escolar modelo "Tomás Meabe", proyectado por los arquitectos señores Madariaga y Zarranz.

Biblioteca Nacional de España

el nombre de "Tomás Meabe", comprende cinco cuerpos de edificio, si bien relacionados entre sí para los servicios comunes, con total independencia, tanto en la construcción como en los accesos.

Los cinco cuerpos comprenden los siguientes servicios pedagógicos y de higiene escolar:

1.º *Fachada al Conde de Mirasol.*—La Escuela Maternal, con nueve clases en su planta baja, dispuestas en forma que la enseñanza pueda darse al aire libre en los días benignos, y en disposición normal de clase ordinaria en épocas de invierno o días lluviosos. En la misma planta se halla un campo de arena y una playa artificial cubierta. El comedor de la cantina correspondiente a este grupo, con su cocina y departamentos precisos, así como salas para el Claustro de profesores, Dirección, Visitas, etc. En la planta segunda, cinco Salas-cunas con sus correspondientes servicios de higiene y accesorios. En comunicación directa con este cuerpo de edificio, y formando parte integrante de él, va la Escuela del Hogar, en cuya planta primera se instalan la clase de cocina, la de plancha, la de lavado, la biblioteca-estudio, las Salas de Dirección, Profesorado, Secretaría, el Almacén de confecciones y ropero escolar y los servicios complementarios de estas clases. En la planta segunda, las Salas de Puericultura, en relación con las cunas de la Maternal, las de confección y ampliación de aplicaciones de oficio de la mujer, costura, departamentos médicos de la Maternal para la enseñanza de Puericultura y tres clases para enseñanzas teóricas.

Continuación de este primer edificio, con independencia absoluta de él, es el de la Inspección Médica Escolar, en cuya planta baja van las instalaciones de desinfección, los departamentos de practicantes, visitadoras y almacén. En la planta primera, el laboratorio, las oficinas administrativas de la Inspección Médica Escolar y el despacho del médico-jefe. En la planta segunda, el archivo y las Salas de especialidades: psiquiatra, otorrinolaringólogo, dentista, oculista, rayos X y cámara fotográfica, y en la planta superior, la Sala del ortopédico y terraza para la gimnasia de deformados. Este edificio tiene acceso general independiente para el público por la calle del Conde de Mirasol y comunicación directa con los demás grupos de la edificación escolar por medio del parque.

El tercer grupo de edificación lo constituyen los siguientes servicios:

En la planta primera, la piscina, de 7,40 por 15; el gimnasio, de 24,20 por 14; el departamento de duchas y vestuario, y un amplio gimnasio al aire libre, situado entre esta edificación y la terraza de la Inspección médico-Escolar. La planta segunda está ocupada por el Salón de Actos, con una Sala de 720 butacas, amplio vestíbulo y servicios accesorios. En la planta intermedia del salón de actos y gimnasio, sobre el

Biblioteca Nacional de España

vestuario y duchas, va otra sección de duchas con vestuario idéntica a la de la planta primera, para que puedan servirse de cada una de ellas los escolares de ambos sexos. En esta misma planta quedan instalados la peluquería y amplios servicios higiénicosanitarios. En la planta superior de esta edificación, a la altura del vestíbulo del salón de actos, va una terraza amplia, practicable para el servicio de la escuela, y un balcón con 380 localidades para el salón de actos, y la cabina de proyecciones, con un amplio vestíbulo de desahogo del predicho balcón. Forma parte de esta edificación el salón de música, colocado en la primera planta entre este edificio y la terminación del de la Escuela Elemental. En su planta segunda lleva una terraza practicable para servicios de la Elemental Los sótanos de esta edificación, aparte del almacén, llevan la instalación de los desagües de la piscina y duchas, el motor-bomba, los filtros, las calderas para la preparación del agua caliente de baño, piscina y duchas y los esterilizadores para la piscina.

Este edificio está situado entre el de la Inspección Médica Escolar y el de la Elemental, con fachada a la calle de la Naja.

La Escuela Elemental, en sus sótanos, lleva las calderas de calefacción, la cocina de la cantina, bodegas y almacén, lavaderos, secaderos y servicios complementarios. En la planta primera, el comedor de la cantina, para 208 plazas, la galería-museo de la escuela, la Circunescolar, la biblioteca circulante y de asiento, con todos sus servicios, estufa de desinfección, Secretaría, etc. La Sala de visitas y Despacho de Dirección y amplios servicios higiénicosanitarios para niños y niñas, que dan al solar ocupado por los frontones y recreos cubiertos, con acceso directo al parque infantil..

La planta segunda está dispuesta con ocho clases ordinarias y cinco especiales, con terraza susceptible de dar en ella las clases al aire libre, un salón para realizaciones escolares, el gabinete de experimentación psíquica, las Salas de maestros, material y servicios higiénicosanitarios. La planta tercera dispone de igual número de clases, siendo dos de ellas dispuestas para enseñanza al aire libre. Las plantas cuarta y quinta son de igual estructura, disponiéndose en la quinta las clases especiales de Física, con sus laboratorios, Química e Historia Natural, haciendo un total de 52 clases y cuatro salas de realizaciones escolares. Todo este cuerpo de edificio dispone de amplias terrazas con la mejor orientación.

La quinta edificación la constituyen los servicios anejos a la labor postescolar, adultos y enseñanzas complementarias. En su planta baja se halla instalada la Secretaría, la Asociación de antiguos alumnos, Portería, Vestíbulo y los servicios de ascensor. En la planta segunda, una clase y un espacioso taller. En las plantas tercera, cuarta y quinta, lo-

Biblioteca Nacional de España

Perspectiva del nuevo Grupo escolar "Luis Briñas", proyectado por el arquitecto jefe de co nstrucciones civiles señor Ispizua.

Biblioteca Nacional de España

cales para talleres. Estos talleres y clases comprenderán toda la enseñanza postescolar y de ampliación de estudios necesaria para nuestra población.

Capacidades de los Centros reseñados.

Sala-Cuna: 200 niños.
Escuela maternal: 600 niños.
Escuela Elemental: 1.600 niños.
Enseñanzas complementarias del Hombre: 400.
Enseñanzas complementarias de la Mujer: 400.
Servicios de la Inspección Médico-Escolar: generales para toda la villa.

Recreos cubiertos, descubiertos y parque público.

Recreos cubiertos y frontones: 933 metros cuadrados.
Campo escolar acotado para la Elemental: 4.126,64 metros cuadrados.
Campo escolar acotado para la Maternal: 1.374,20 metros cuadrados
Parque público general: 1.946 metros cuadrados.

Dentro del plan de construcciones escolares se lleva a cabo la realización del nuevo grupo "Luis Briñas", nombre de un filántropo bilbaíno que de manera copiosa e inagotable acude a atender las necesidades benéficosociales de la villa. Este grupo, cuya ejecución se lleva muy adelantada, consta de cuatro clases de párvulos, con disposición para establecer la enseñanza al aire libre en terraza enarenada; cuenta con una sala de realizaciones para la Elemental, piscina, duchas y gimnasio, cantina escolar con un comedor de 125 plazas y servicios anejos, Escuela del Hogar con salas para las enseñanzas prácticas de costura, cocina, planchado y todos los servicios inherentes a las enseñanzas de la mujer. En la planta segunda se instalan ocho clases de enseñanza elemental de niñas con amplia terraza, salón de actos con 224 butacas, salas de museo, dependencias para la Inspección Médico-Escolar, Dirección, Profesorado, etc. La planta tercera consta de ocho clases elementales para niños, la galería del salón de actos y proyecciones con 200 sillas, museo, Inspección Médica de la zona, salas de Profesorado, Dirección, etc. En la cuarta planta, salón de la Cinrcunescolar, Secretaría, sección de antiguos alumnos, bibliotecas y una amplia terraza para ejercicios gimnásticos.

Este grupo escolar ocupa terrenos cedidos por D. Luis Briñas.

Ha terminado la reforma y ampliación del grupo escolar de Uríbarri, que en el año 1931 contaba con tres grados de niños, tres de ni-

Biblioteca Nacional de España

ñas y dos de párvulos, y mediante las obras ejecutadas ha quedado dispuesto para ocho secciones de niños, ocho secciones de niñas y cuatro de párvulos, con todos los servicios accesorios, cantinas, etc.

La reforma de la Esuela de Cervantes se halla a punto de terminar, dejando a este grupo escolar, con una capacidad de 20 secciones y servicios de cantinas, Inspección Médica Escolar y Escuela del Hogar para la enseñanza práctica de la mujer, dotándolo, igualmente, de amplio salón de actos.

Comedores.

La escuela de Bilbao hemos dicho que abarca a todos los aspectos pedagógicosociales; no podía faltar, por tanto, dentro de la organización escolar, un servicio como el de cantinas, espléndidamente dotado y admirablemente servido, respondiendo como deben responder las cantinas escolares, en su total organización y desarrollo, a un principio de equilibrio de estos dos puntos fundamentales: labor pedagógica y asistencia social.

Cocina de una cantina escolar.

En el primer aspecto corresponde al Magisterio, en su elevada misión, hacer de la cantina una continuación de la escuela, imponiendo a los niños en las buenas maneras de la urbanidad, sociabilidad, etc.; en

Biblioteca Nacional de España

el segundo, parte de la labor cae dentro de la esfera de acción del servicio de la Inspección Médica Escolar, en cuanto tienda a la prestación de esa asistencia a los necesitados fisiológica u orgánicamente y con

Comedor de la cantina de Castrejana.

taras observadas por los médicos inspectores de zona, como medio de conservar y acrecentar la riqueza social representada por el capital humano; así, la selección de los niños para cumplimiento de los fines indicados, lo hacen: el de los necesitados fisiológica u orgánicamente, la Inspección Médico-Escolar; el de los necesitados económicamente o por circunstancias familiares, el Patronato Escolar con ayuda del Magisterio.

El régimen alimenticio de las cantinas obedece a un plan prefijado por la Inspección Médico-Escolar, la que redacta los "menús" que han de confeccionarse, y a ellos se sujeta el servicio.

Funcionan actualmente 19 cantinas en cada uno de los grupos siguientes: Begoña, Castrejana, Concha, Elorrieta, García Rivero, Luchana, Luis Eleizalde, Múgica, Olaveaga, Práctica de la Normal, Ribera de Deusto, San Pedro, Solocoeche, Torre-Urizar, Tívoli, Trueba, Urazurrutia, Uríbarri y Zorroza.

Como complemento de la obra que las cantinas escolares realizan, y para atender a las necesidades previamente señaladas por el servicio de la Inspección Médica Escolar en determinados escolares, construyó

Biblioteca Nacional de España

Comedor de la cantina de García Rivero.

Comedor de la cantina de Camacho.

Biblioteca Nacional de España

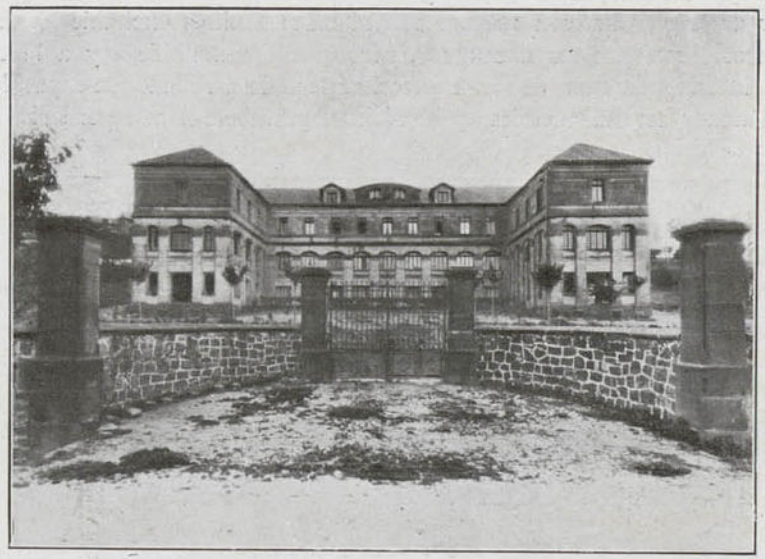

Edificio de la colonia. (Entrada.)

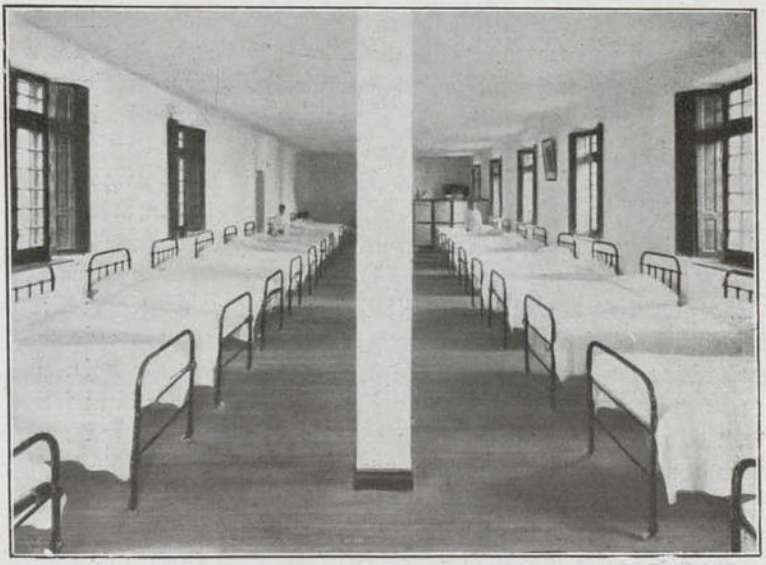

Detalle de uno de los dormitorios.

Biblioteca Nacional de España

el Ayuntamiento el año 1918, y sostiene actualmente, la colonia escolar de Laguardia, con 100 camas dedicadas a niños excitables y nerviosos, predispuestos a catarros, afecciones reumatoideas y a la tuberculosis pulmonar, de tórax estrecho, poco desarrollado, de capacidad pulmonar escasa, anémicos y cloróticos, pretuberculosos, pero sin le-

Ejercicios gimnásticos por los colonos.

sión tuberculosa confirmada; ocupa una superficie de más de cuatro hectáreas.

La colonia escolar de Laguardia responde a dos directrices: la primera, la de proporcionar a los niños los beneficios extraordinarios que para su salud representa la vida higiénica, cuyo ejercicio se detalla en instrucciones y consejos formulados por la Inspección Médico-Escolar, que tiene la dirección técnica de la colonia; y la segunda, la de aprovechar en beneficio de la formación espiritual de los colonos el alto valor educativo que representa el cambio de ambiente, el cambio de vida, el contacto directo con la naturaleza, la convivencia con otra gente que la habitual, la observación de maneras de vida y de trabajo que no son las suyas propias, etc., etc.

El régimen de la colonia se halla determinado con sujeción a las disponibilidades físicas de los colonos, de forma que para conseguir los resultados educativos y de salud que se prevén, se tiene buen cuidado en no provocar en los colonos ni esfuerzo físico recargado ni fatiga intelectual, reduciendo al mínimum la mecanización del trabajo y dedicando la mayoría del tiempo al reposo y a la observación de la naturaleza, de las que tantas enseñanzas recoge el competente profesorado que se ocupa de la parte de educación en la colonia.

Considerando la hidroterapia, en sus diferentes formas de actuación, como agente higiénico y terapéutico de gran valía para el organismo hu-

Biblioteca Nacional de España

mano, se han hecho funcionar las duchas en aquellas escuelas que poseen instalaciones de este género y en aquellas otras más próximas a ellas, habiendo llegado el número de duchas aplicadas durante el año último a la elevada cifra de 19.286.

Enseñanzas menageres.

La deficiente preparación de las jóvenes en lo relativo a la administración de la casa, así como en el desempeño de los deberes de esposa y madre, es funesta casi siempre para la felicidad de los hogares. A suplir esas deficiencias acudió el Ayuntamiento de Bilbao con la organización de la Escuela Práctica para la Mujer en el edificio escolar "Luis Eleizalde", estableciendo en él, bajo la dirección de competente Profesorado, clases diurnas y nocturnas con enseñanzas prácticas de todos los menesteres necesarios a la mujer en un hogar.

Desde los meses de noviembre a mayo, inclusive, funcionan clases

Prácticas de limpieza de habitación.

especiales de lavado, plancha, labores domésticas, cocina y confección de ropa blanca.

La buena acogida prestada por las jóvenes de nuestra villa a esta Escuela, ha hecho al Patronato Escolar y de Cultura pensar en la ins-

Biblioteca Nacional de España

talación de otra en el grupo escolar del Tívoli, ya que la matrícula que normalmente alcanzaba en años anteriores a 300 alumnas ha sobrepasado en el actual la cifra de 900.

Prácticas de puericultura.

Inspección médicoescolar.

Desde el año 1919 funciona en nuestra villa, con organización autónoma de otros servicios sanitarios, la Inspección Médico-Escolar, cuya misión principalísima radica en el minucioso reconocimiento que constantemente efectúa de los edificios escolares, señalando en partes mensuales los defectos que en materia higiénica y sanitaria observa. Examina y reconoce a los miles de niños que forman la población escolar en la villa a su ingreso en las escuelas, cuidando de su observación durante su estancia en ellas; confecciona los "carnets" médicoescolares, llevando hasta la fecha confecionados 19.395; elabora las listas de seleccionados para las cantinas y colonias y lleva en sus registros minuciosos datos y estadísticas de los servicios médicoescolares.

El servicio médicoescolar, en cuanto se refiere a las escuelas y a las condiciones generales de los escolares, funciona dividido en zonas, con un médico en cada una de ellas. Independientemente se hallan establecidas las siguientes especialidades: un médico oftalmólogo, cuya misión

Biblioteca Nacional de España

es la de reconocer a los escolares, formando la ficha sanitaria correspondiente a su especialidad, haciendo constar la agudeza visual del niño, vicios de refracción, alteraciones que presente en su aparato visual

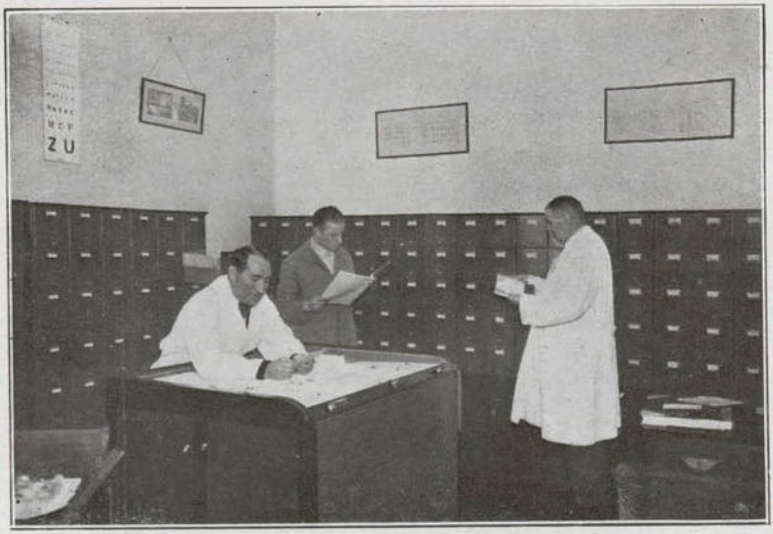

Despacho administrativo y fichero médicoescolar.

y cuanto considere necesario figure en su historial, indicando a los niños con vicios de refracción la clase de lentes que deben usar, una vez hecha la graduación de su agudeza visual; un médico otorrinolaringólogo, encargado del examen de los escolares dentro de la esfera de acción de su especialidad, graduando la agudeza auditiva de los mismos, examinando y corrigiendo hasta donde sea posible sus alteraciones, vicios, defectos de oído, nariz, garganta, órganos adenoideos, faringe y laringe, con las demás particularidades factibles de observación, intervención o corrección; un médico ortopédico para el examen de aquellos escolares afectos de alteraciones o defectos del sistema óseomuscular (contrahechos, deformes, escoliósicos, etc), o que estén predispuestos a ello, encargándose al mismo tiempo del tratamiento adecuado a cada caso, a base, principalmente, de la gimnasia médicaortopédica de deformados, sola o asociada, según proceda, a medios mecánicos apropiados. Vigilancia de las escuelas para un perfecto funcionamiento en ellas de la gimnasia higiénica, seleccionando los niños y señalando aquéllos en los que esté contraindicada, separándolos convenientemente. Dentro de las escuelas, es su función la adopción de medidas con

Biblioteca Nacional de España

venientes para los niños deformados o escoliósicos en su adaptación a las mesas de trabajo, encargando a los señores maestros vigilen la posición en ellas de estos niños y cumplan sus prescripciones.

Un médico psiquiatra, que tiene a su cargo el definir y clasificar las

Despacho del médico jefe.

anormalidades psíquicas o mentales de los alumnos, clasificándolos con arreglo a ellas, previos los reconocimientos individuales y colectivos que sean precisos. Un odontólogo, encargado de la vigilancia y tratamiento en los niños de las afecciones bucales y dentarias, principalmente, estando a su cuidado todo lo referente a la higiene y terapéutica dental y bucal de los escolares.

Durante el ejercicio de 1933, los especialistas de la Inspección Médica Escolar han realizado las siguientes intervenciones:

Biblioteca Nacional de España

MESES	Dentista	Oculista	Otorrino-laringólogo	Ortopédico	Psiquiatra	TOTAL
Enero	87	62	43	4	12	208
Febrero	116	96	57	7	6	282
Marzo	169	87	92	12	4	364
Abril	68	40	28	3	11	150
Mayo	124	76	68	9	11	288
Junio	202	76	64	4	12	358
Julio	132	22	19	3	3	179
Septiembre	32	36	9	2	4	83
Octubre	217	95	53	5	13	383
Noviembre	135	69	58	4	7	273
Diciembre	81	61	48	1	8	199
TOTALES	1.363	720	539	54	91	2.767

Complemento de la obra escolar que realiza el Ayuntamiento de Bilbao, y digna de ser expuesta en esta breve reseña, es la institución de premios-becas para estudios de carreras universitarias. Cada año se

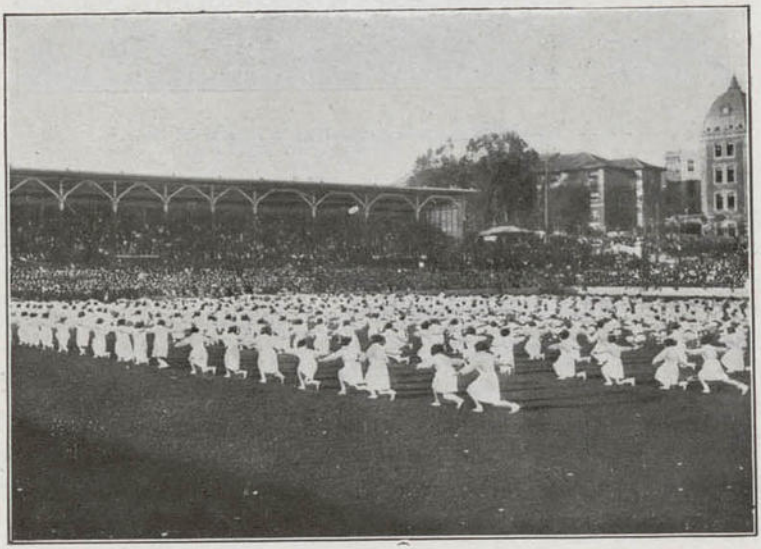

Detalle gimnástico y tribuna en la Fiesta del Niño.

otorgan 12, seis a niños y seis a niñas, con derecho al estudio de una carrera facultativa o técnica, además de la concesión de un premio en metálico, consistente en una libreta de la Caja de Ahorros Municipal,

Biblioteca Nacional de España

con 125 pesetas de imposición. Estos premios-becas se otorgan mediante unos ejercicios de oposición, y se requiere para su disfrute que los padres de los escolares no posean un sueldo o renta superior a 8.000 pesetas, que se aumentan en 500 anuales si la familia está integrada por más de cinco personas. La pensión anual que se otorga para los estudios que pueden realizarse con los premios-becas, es la siguiente:

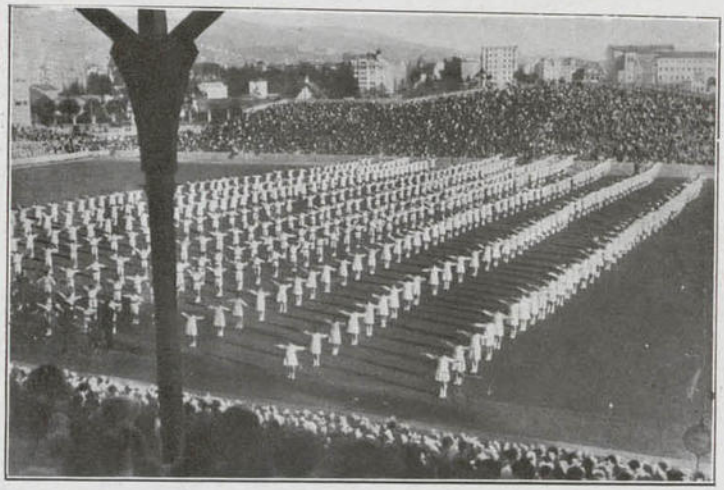

Detalle gimnástico y grada general en la Fiesta del Niño.

Estudios de Comercio, Bachillerato y Magisterio, en Bilbao, 500 pesetas anuales; preparación y carrera de ingeniero industrial, 150 pesetas mensuales. Estudios universitarios o de otra índole, fuera de la villa, 225 pesetas mensuales, independientemente de esta pensión el pago de los títulos correspondientes y el de las excursiones oficiales obligatorias en los centros de estudio.

Para estimar el celo y comportamiento en el estudio de los becarios, se conceden anualmente cuatro Bolsas de estudio de 300 pesetas cada una para concurrir a los cursos de verano que para estudiantes organiza la Sociedad de Estudios Vascos, otorgándose estas Bolsas a los becarios que hubieren obtenido mejor calificación en los exámenes.

Actualmente cursan sus estudios con las becas "Viuda de Espalza" los siguientes escolares:

Comercio, 2; Bachiller, 47; Magisterio, 11; Ingenieros, 11; Medicina, 5; Archivos y Bibliotecas, 1; Licenciatura en Historia, 1; Licenciatura en Pedagogía, 6; Técnica Industrial, 1; Derecho, 2; Farmacia, 1; Ingeniero Agrónomo, 1.

Biblioteca Nacional de España

Anualmente se otorgan a los alumnos de las clases especiales de Música dos becas, instituídas en memoria del malogrado compositor bilbaído Juan Crisóstomo Arriaga, para cursar estudios musicales en el Conservatorio vizcaíno de música, con una pensión anual de 400 pesetas.

Esta es, a grandes rasgos esbozada, la labor desarrollada por el Ayuntamiento de Bilbao y Patronato Escolar y de Cultura de la villa en orden a los servicios de instrucción primaria, que han sido incrementados grandemente en los años de la República, como puede verse en el estado comparativo que a continuación insertamos.

ESTADO COMPARATIVO DE ATENCIONES ESCOLARES

Presupuesto de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Bilbao	AÑO 1931	AÑO 1934	EN MAS
Prestación al Estado de serv. Inst. Púb.	400.540,88	651.546,26	251.005,38
Escuelas municipales	765.978,17	816.802,14	50.823,97
Instituciones escolares	261.390,65	447.000,00	185.609,35
Enseñanzas especiales	142.688,24	189.691,32	47.003,08
Escuelas y talleres profesionales	250.941,10	392.706,31	141.765,53
Instituciones culturales	298.296,16	330.276,31	31.980,25
Edificios escolares	291.096,78	1.062.000,00	770.903,22
TOTALES	2.410.931,98	3.890.022,66	1.479.090,78

	AÑO 1931	AÑO 1934	EN MAS
Número de escuelas	245	357	112
Matrícula escolar	13.820	16.872	3.050
Cantinas escolares	10	19	9
Comidas servidas en las cantinas	147.125	276.074 (1)	128.949
Estancias en la colonia de Laguardia	1.440	1.800	360

(1) Los datos de este año alcanzan únicamente hasta fin de mayo, funcionando las Cantinas hasta fin de curso; el número de comidas servidas aumentará en unas 75.000.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Del cursillo de información metodológica

Notas taquigráficas de la conferencia dada por D. Federico Onís el día 27 de junio de 1932

Voy a hablar de un tema de interés general: de la cultura española. El tema creo que será de interés para todos. Se trata de la relación de nuestra cultura con la de América.

Creo, por la experiencia que he adquirido viviendo en América, de donde a menudo he venido a España, que, aun para las personas más cultas, es siempre oportuno el hablarles de lo que pasa allí.

Nuestra impresión, como españoles, es que América está muy lejos de nosotros, y esta impresión es una impresión puramente personal, diríamos privada, debida al hecho de que no haya ido uno allí, o de que esté, material o físicamente, lejos; porque la realidad es completamente distinta. Cuando los españoles vamos allí y vivimos allí, sentimos que América está muy cerca de nosotros, mucho más cerca de nosotros, en gran medida, que las mismas realidades que tenemos en nuestro país. Es decir, que en España, los españoles encontramos elementos de separación o de divergencia; en cambio, cuando vamos a ese mundo remoto y lejano, y que tan lejano como es para nosotros es para ellos, la sorpresa que tenemos es la de que nos encontramos en nuestro propio país, nos encontramos ante realidades españolas que, en cierta medida, nos parecen, a veces, más españolas que las que encontramos en España.

Esto produce en casi todos los españoles que vamos allí y que nos dedicamos a estudios históricos, un interés muy grande en aquellas realidades hispanoamericanas, y un interés que no es político, como el que suele existir en España: no es un interés de relaciones hispanoamericanas para ventajas futuras, sino un interés desinteresado. Los problemas españoles se nos plantean de nuevo allí, y vemos que, para resolver los problemas históricos de España, para extender nuestra cultura, tenemos que contar siempre con el factor América, el cual nos aclarará elementos y factores esenciales y permanentes de nuestra cultura, más verdaderos, por lo tanto, que esos otros elementos superficiales o pasajeros que nos dividen o nos separan y hacen que unos españoles crean

Biblioteca Nacional de España

que no tienen nada que ver con los otros y que son completamente distintos de los otros. Piensan todo esto, sin que ello, en rigor, sea verdad.

Naturalmente, para estudiar esta cuestión de América, nos encontraríamos, en primer lugar, con las dificultades de la magnitud. Ese Contienente es muy grande, y en él, naturalmente, pasan muchas cosas y cosas muy diversas. Mas esa dificultad, que tenemos que evitar, de ver las cosas en grande, cuando se trata de América, nos asemeja a los españoles clásicos, antiguos, a los que crearon América, los cuales también tuvieron este problema de tener que aumentar la idea de la magnitud, de encontrarse ante un mundo más vasto. Es decir, nosotros, como españoles que estamos acostumbrados a vivir pensando en el ambiente, no ya nacional, que sea como sea es pequeño comparado con América, sino en el ambiente local, en el ambiente regional con que se miran las cosas desde España al pensar en América, debemos por ello adentrarnos en aquel hábito antiguo del siglo XVI, de las grandes magnitudes.

Gran magnitud supone capacidad de comprensión. Tenemos que comprender toda esa variedad y toda esa inmensidad de América, y enseguida nos encontramos con que la cultura española en América ofrece realidades antiguas y modernas en todo el Continente, en el Norte y en el Sur, en las dos Américas, en esas dos grandes masas en que se puede dividir América: la América inglesa, anglosajona, y la América española. En ambas encontramos la cultura española como un factor esencial. Esto sería evidente en la América española; no lo sería tanto en la América anglosajona, en los Estados Unidos. Sin embargo, en los Estados Unidos nos encontraríamos inmediatamente con que más de la mitad de ese territorio, de esa unidad territorial de los Estados Unidos tan grande como Europa, fué descubierta por españoles y pertenecieron a España, hasta el siglo XIX, territorios que constituyen parte principalísima y extensísima de los Estados Unidos. En todos esos territorios queda un fondo español, latente en su tradición; queda, desde luego, la lengua española, como una lengua que se habla corrientemente por todo el mundo en Estados Unidos. En el Estado de Arizona, en el Estado de Nuevo Méjico, es decir, en esos Estados del Sur, se habla normalmente el español, y el español es una lengua que convive con el inglés.

Pero, naturalmente, este factor de la difusión del idioma en territorio norteamericano no tiene una gran importancia, porque es claro que esa lengua tiende a desaparecer. Lo único que muestra importancia para los estudios históricos es la vitalidad extraordinaria y enorme que tiene nuestra lengua. O sea que en un país de tantas comunicaciones, en un país donde la población inmigrante es enormemente mayor que la

Biblioteca Nacional de España

española, sobre todo en lo que se refiere a los ingleses, la lengua española sigue viviendo, lo que demuestra hasta qué punto es imposible desarraigar un idioma. Claro que no podemos esperar que esas regiones donde se habla español, en los Estados Unidos, sigan siendo españolas. Esas regiones, en el proceso constante de crecimiento de los Estados Unidos, llegarán a ser totalmente de lengua inglesa. Por ello, en aquellas regiones de los Estados Unidos más españolas, como Tejas y California, a las cuales han ido millones de gentes de lengua inglesa, la lengua española es ya algo sin importancia.

Pero aunque llegue a desaparecer totalmente el habla española en aquellos territorios, siempre quedará una especie de solera, de fermento de aquella cultura española. Los norteamericanos de esas regiones sienten que en ellos hubo una ascendencia española, y sienten por ello un orgullo: cultivan todo lo español: en sus jardines, en sus edificios; en una palabra, ellos sienten, en una parte de su espíritu, algo español...

Naturalmente que el hecho de que esas regiones tengan una prehistoria, podríamos decir española, significa para todos los norteamericanos un conocimiento directo o íntimo de una España que ellos sienten, de una España del siglo XVI, del tiempo de los conquistadores, de aquellos exploradores que ellos saben hicieron en pocos años lo que millones de anglosajones tardaron en hacer muchísimo tiempo, y no pueden por menos de sentir un respeto y una admiración grandes por aquellos hombres españoles. Ellos conocen el hecho de que el primer hombre blanco que penetró en los Estados Unidos fué un español, mejor dicho, fueron unos cuantos: los que hicieron el descubrimiento de La Florida; pero, por diversas causas, no llegó a quedar más que uno; y que este hombre cruzó él solo, desde la Florida hasta California, toda aquella inmensa extensión, y dejó escrito un libro en el cual describía todos esos territorios y a los indios de aquellas regiones, que eran distintos a los demás de América. Y saben que ese hombre volvió después a Méjico (y para todo esto hay que tener un poco de imaginación para entender lo que significa), volvió a Méjico y pudo escribir su libro y pudo hacer otras muchas cosas. Y cuando los americanos oyen eso y saben eso, que hubo hombres, como Cabeza de Vaca, con tan enorme energía individual, se dan cuenta de lo que era la gran España del siglo XVI.

Este es un ejemplo, como tantos otros, de la enorme labor que realizaron los conquistadores, los exploradores españoles y los misioneros, los frailes españoles, de los cuales todavía quedan, con los máximos respetos de todo el mundo, aquellas fundaciones que tuvieron en California y en todas partes, y que fueron los agentes de la civilización española en América, que fué la base de la civilización norteamericana. Y ellos

Biblioteca Nacional de España

no pueden menos de pensar que esas grandes industrias fruteras que hay en California fueron iniciadas por aquellos frailes que llevaron la naranja y que llevaron los melones españoles, de donde han salido luego, después, esas enormes plantaciones que allí existen.

Pero más importante que todo esto, que lo es mucho, es lo que se refiere a nuestra cultura. Ustedes saben que en los Estados Unidos siempre ha habido hispanistas, y todos los grandes hombres norteamericanos del siglo XIX tuvieron gran interés por España y venían a España a resolver, sobre ella, este interés que ellos tenían, que era, por una parte, el interés romántico por Europa, pero que, por otra parte, para ellos, era un interés histórico.

Ellos sentían que España es algo que está ligado a ellos, por ser ellos parte de América y por ser España el país creador de América; y ellos sienten, como algo suyo, a aquella España grande que culminó en el descubrimiento de América.

Y esto es raro y difícil de explicar, porque precisamente ese hecho del descubrimiento de América fué lo que nos aisló y nos separó de Europa. Los otros países europeos—Inglaterra, Francia, Holanda, los países que fueron después competidores de España—se separaron de España, en lo material, a causa del descubrimiento de América, en lo que también influyó la parte relativa a la religión. Los Estados Unidos, naturalmente, es un país protestante, y está hecho, digámoslo así, por el país más enemigo de España en este sentido, el gran competidor de España, que es Inglaterra. Y, sin embargo, los norteamericanos, a pesar de la fuerza enorme que tienen esos prejuicios de la religión, no se sienten opuestos, antagónicos o desligados de España, no niegan a España como un factor de la civilización moderna, como en cambio lo hacen o han hecho de una manera sistemática los pueblos europeos; los norteamericanos aceptan el hecho de que España ha contribuído a crear toda la América y, por lo tanto, la América suya. Pero, además, aceptan otro hecho, aceptado también por los europeos, y es el de que si esto ocurría en el pasado, en el porvenir, ahora mismo, toda esa América de lengua española es algo español del futuro, con lo cual tienen que tratar todos los países del mundo. Los pueblos todos tienen que relacionarse con la América española, porque ésta representa una parte tan considerable del mundo y tiene tantos recursos materiales, que es algo con lo que todos tienen que contar para el porvenir; y los Estados Unidos, como está dentro de América y es un país de tipo industrial y comercial, un país que ya desde hace treinta años empieza a expandirse por el continente hispanoamericano, lo busca, porque, para los norteamericanos, esto encierra una importancia económica y política de primer orden. Estos son hechos claros de la historia general.

Biblioteca Nacional de España

Desde el momento en que empezó esta expansión norteamericana, hace treinta y dos años, el contacto tuvo que ser con España. Esta expansión norteamericana empezó con la guerra de España con los Estados Unidos en 1898, y desde este momento ha cobrado incremento, en diferentes formas, en los países hispanoamericanos: en unos, por la posición territorial o colonial, como Puerto Rico, por ejemplo; en otros, mediante un género de protectorado, en países que no tienen independencia política de ningún género, sino en el nombre, como Cuba, como los países de Centroamérica, y en otros, mediante una penetración de orden económico y aun de intervención en los asuntos internos políticos, como ocurre, en general, en mayor o menor grado, en toda Hispanoamérica.

En rigor, podremos decir que esta influencia es muy predominante en todos los países, excepto en la Argentina y en el Uruguay; el dominio político y económico en los demás es completo, no sólo ya en Méjico y los países centroamericanos, sino en Venezuela, Colombia, Perú y, en cierta manera, en Chile. En la Argentina y el Uruguay, por su lejanía y por su mayor contacto con Europa, no tienen ese dominio económico los Estados Unidos.

Esta cuestión política, que no nos interesa analizar, sería en sí muy larga, y no hace más que perjudicar la cuestión de la cultura española en América, aunque, por otra parte, la favorece, porque ese interés económico y político de los Estados Unidos hace que tengan que conocer el resto de América, que tengan que estudiarla, que tengan que aprender el idioma español y la cultura española.

Por otra parte, puede resultar un perjuicio en el sentido de que esa influencia de los Estados Unidos puede contribuir a destruir o a debilitar la cultura española en esos países, sustituyéndola por una influencia norteamericana. Pero sin entrar a analizar esto, lo importante para nosotros es que los nortemericanos, unos por un motivo y otros por otro, unos por motivo de interés espiritual, otros por motivos de interés material, estudian la lengua española, estudian la literatura, el arte, la cultura de España en general, como la de Hispanoamérica, y es muy importante para nosotros el saber que, a pesar de que mucha gente superficial cree que lo que interesa a los Estados Unidos es Hispanoamérica, porque allí es donde están los recursos y las ventajas materiales, sin embargo, la mayor parte de los agentes del movimiento hispanista, en general, a lo que llevan a los Estados Unidos es al estudio de España, que no es un país que interese por motivos económicos, ya que el más pequeño país hispanoamericano tiene un territorio casi tan grande como España y, además, tiene una cantidad de recursos enormes; no se trata, pues, con respecto a España, de interés material ninguno.

Biblioteca Nacional de España

Les interesa de España la lengua, la literatura, la historia, el arte españoles, o sea la España ésta en que estamos ahora, hasta el punto de que se llega, en opinión de algunos, como yo por ejemplo, a una injusticia y a un error, que es creer que las manifestaciones únicas de cultura española interesantes o importantes son las que se dan en España, o que las de España tienen que ser mejores que las de Hispanoamérica.

Este es un error desfavorable para España, creo yo, aunque favorable en la apariencia, ya que lo peor que puede ocurrir para el estudio de una cultura es que no se la entienda bien; lo grave es que los norteamericanos no han llegado todavía a una profundidad tal en el estudio de la cultura española que les permita comprender que la cultura española de América es tan española como la de España y tan interesante y tan importante como la de España.

Pero no debemos criticar a los norteamericanos por esto, porque lo mismo exactamente ocurre en España. Los españoles, la inmensa mayoría al menos, no se han dado cuenta todavía de que su propia cultura tienen que estudiarla también en América.

Pero esto, sea como sea, hace que en los Estados Unidos se estén conociendo cosas españolas y empiecen a conocerse manifestaciones de cultura hispanoamericanas.

Hay un peligro en esto, que se empieza a notar allí, y es el de que los norteamericanos son de parecer de que lo español está mejor en España y que les basta con conocer España; y lo español de Méjico, de Argentina, de otro país cualquiera, no les interesa, porque creen que no ha de darles nada en este sentido, y, en cambio, les interesa en esos países lo que hay en ellos que no es español. En esos países hay restos arqueológicos monumentales y de otra índole, de civilizaciones extrañas a la española: de las civilizaciones indias, por ejemplo; y estos factores son los que ordinariamente interesan a los norteamericanos, porque son los que, naturalmente, no pueden encontrar en España.

Este interés hace que se agrande a sus ojos, por no mirar lo español, lo muy español que es aquello, y que lleguen a pensar, como muchos piensan, que estos países hispanoamericanos no son países españoles, sino que son indios o son países negros. Y entonces se dedican a resucitar las culturas antiguas, a estudiar la arqueología maya o azteca, y también los tipos de las razas, pues hay, naturalmente, en mayor o menor proporción, en estos países una mezcla de razas.

Mas nosotros nos encontramos, en un país como Méjico o como el Perú, con que hay una densidad de cultura enorme, no ya en las personas cultas, que, desde luego, son personas totalmente europeas en toda su formación, sino en las gentes más incultas, en los campesinos, en los indios, en los que verdaderamente son indios; nos encontramos

Biblioteca Nacional de España

con que hay una densidad de cultura española, de conocimientos del idioma, de tradiciones, que es algo que no se aprende en la escuela ni se aprende leyendo un libro, sino que es algo que forma parte de la vida misma.

Por todo ello yo creo que, el tratar de demostrar que su cultura, que su origen no es español, es un gran error. Es como si nosotros tratásemos ahora de resucitar las civilizaciones prerromanas, como si nosotros quisiéramos ser iberos ahora y quisiéramos secuestrar nuestra civilización moderna a base de lo que se conserva en los museos de aquellas remotas épocas.

Claro que hay pruebas de que este error no es exclusivo de los norteamericanos, ya que también ha habido y hay en España iberistas que hablan de la reconstrucción ibérica de España. En España también tenemos algo de esto, y hombres tan extraordinarios y tan capaces como Joaquín Costa, por ejemplo, que, dentro de su grandeza política, tenía unas ideas equivocadas en su base, a las que prestaba toda su enorme personalidad. Joaquín Costa acudió siempre, para sus reconstrucciones históricas, a esa España ibérica, es decir, a la fase más confusa y más muerta que podía haber en España como cultura. Naturalmente que, en el fondo, tiene que haber ciertos elementos de carácter ibérico.

Pero pensar que los mayas, que ya habían desaparecido de América siglos antes de la invasión española, puedan tener influencia en los pueblos hispanoamericanos, es una cosa ciertamente increíble, insospechada.

De todos modos, en América hay divergencias, contradicciones, diversidades de todo género y de todo orden, y, por lo tanto, cualquier interpretación de una realidad americana será siempre una interpretación difícil. Los hispanoamericanos no podrán hacerla, porque ellos están completamente dentro de ese ambiente confuso, en formación, y ellos no pueden tener la cabeza clara para verse desde fuera; tenían que hacerlo, tenían que interpretarlo los europeos, que desde fuera podrían estudiar las realidades. Pero, hasta ahora, no ha habido ningún europeo (sea un historiador español, alemán, inglés o francés), no ha habido nadie que se haya dedicado, como función principal de su vida, al estudio de la historia de América o de las realidades de América. De ahí que estemos en una situación en la cual siempre que se habla de América es por motivos, o interesados, o políticos, o económicos, o literarios.

América inspira en las mentes europeas una idea diríamos confusa y falsa, porque, naturalmente, el mundo americano aparecía como utópico, porque era un mundo que no se veía, un mundo fantástico, y esto mismo dicen los románticos. Los románticos llevan allí todos los sen-

Biblioteca Nacional de España

timientos europeos occidentales, que, como ustedes comprenderán, no tenían nada que ver con aquello.

Desde siempre América resulta algo que es confuso o falso o ficticio, y todo ello indica que siempre ha habido en Europa, con respecto a América, una relación de inmensidad; pero nunca, jamás, hemos llegado a darnos cuenta de que en esos países existen y se han creado unas realidades independientes de nosotros. Es decir, que el europeo siempre ve a América como una expresión de Europa en relación con Europa, y de ahí viene el antagonismo.

La dificultad de entenderse materialmente los americanos y los europeos es una dificultad que existe también en los países de lengua inglesa. Por ello los ingleses no han podido entender jamás lo que son los Estados Unidos, y creen que lo único que tienen que hacer es encogerse de hombros y decir que los norteamericanos hablan mal el inglés, creer que los americanos son menos finos que ellos.

En cambio, con el español ocurre otra cosa muy distinta. Los americanos tienen un sentimiento de inferioridad y, por lo tanto, de suspicacia, y tendencias separatistas. (Todo el que se siente inferior, todo el que se siente humillado, como no puede vencer, quiere separarse.) Y ésta es una tendencia que existe en todos los países hispanoamericanos respecto de España, y que existe, además, entre ellos mismos, de unos a otros. Cada uno quiere hacer, como si dijéramos, su rancho aparte. Y se destrozan mutuamente. Pasa lo que con aquel hombre mal vestido a quien gustaba ir sucio y desarreglado, que se puso en contacto con otro al que agradaba lo contrario, o sea ir arreglado, bien vestido, limpio. Y decía el otro: "Nos vemos, nos miramos y nos despreciamos mutuamente." Es decir, que se pueden despreciar las personas unas a otras, por orgullo incomprensible. Y esto es lo que ocurre en los países hispanoamericanos, y no ocurre en los Estados Unidos. Los Estados Unidos han tenido el separatismo y lo siguen teniendo respecto a Europa, y ello es toda la labor de los Estados Unidos; es decir, esto ha ocurrido hasta que han tenido que entrar en relaciones con Europa. Pero, en el fondo, en los Estados Unidos triunfó la unidad, porque tenían una gran fuerza, que era la del individualismo. En cambio, en los países hispanoamericanos ha triunfado lo contrario: ha triunfado, más bien, el sentimiento de la diversidad y separación, y se han formado cada vez mayor número de naciones. Pero, a pesar de ese sentimiento de diversificación, esos países continúan teniendo una comunidad entre sí, pertenecen de hecho a una unidad que no se puede romper, uno de cuyos lazos más sólidos es la cultura común. Y estos lazos se manifiestan siempre, frecuentemente, en los aspectos de cultura, en todo lo que es cultura: en la lengua, en la literatura, en la religión o en el

Biblioteca Nacional de España

pensamiento no religioso, a veces antirreligioso; es decir, en todo aquello que es cultura es en lo que no hay, como si dijéramos, fronteras. No hay fronteras en América ni separación más que para lo malo; para lo bueno, no. Lo bueno, todo lo que vale, naturalmente, es algo que es de todos. Por mucho espíritu de separatismo que tenga un argentino, por mucho orgullo nacionalista que tenga, no deja de reconocer a un Rubén Darío, que viene de Centroamérica, de un país insignificante, y quizá con sangre mestiza, que es una de las preocupaciones o de las razones de superioridad. Y a este Rubén Darío, por ejemplo, se le abren las puertas de Buenos Aires y puede ser un maestro de literatura, de la literatura argentina, ¿por qué no? Lo que separa es eso que llamaríamos confuso, eso que se llama la raza, que no se sabe bien qué es, el que se crea que circula sangre distinta por unos y otros. Y estas cosas son las diferenciales. Esto es lo que hace que cada país quiera tener sus políticos propios y sus presidentes de la República, arreglar sus pequeñas cosas; en una palabra: que prefieran ser cabeza de ratón en vez de cola de león.

Mas estos factores diferenciales de América van desapareciendo y van dominando los otros, los de unidad. Pues bien, éstos de unidad son españoles; lo que da unidad a toda América es el origen común y el fondo común. América se hizo en un período rápido, en un período de cincuenta años. En este período quedó América asentada sobre sus bases. Todos los españoles que iban a América, e iban de todas las regiones: vascos, gallegos, castellanos, extremeños, andaluces, de todas partes, hablaban español; por eso en América toda se habla la misma lengua española, que era la que se hablaba en el siglo XVII. Esa lengua ha evolucionado, naturalmente, ha evolucionado y ha cambiado desde entonces en América y en España. Y a nosotros, al pueblo español, en que se habla con tantos acentos distintos, aunque siempre la misma lengua, nos parece muy importante el hecho de que el acento, por ejemplo, con que habla un mejicano sea un acento distinto (no diré del que damos los españoles, porque los españoles no hablamos con un solo acento), sino distinto al que nosotros estamos acostumbrados a escuchar. Y somos nosotros, precisamente, los que encontramos raro esto, cuando en pueblos de Castilla, que están a poquísima distancia unos de los otros, incluso pueblecitos de cien vecinos que están a una legua de distancia, se distinguen por el acento. Además, es muy probable que los hispanoamericanos están hablando ahora con un acento que fuera el más común o más extendido en el siglo XVI; y abona esto que digo el que el acento hispanoamericano lo encontramos muy parecido con el acento que hay en los pueblos de Avila o de Cáceres; es decir, que el acento en esos pueblos se parece mucho al acento mejicano, al his-

Biblioteca Nacional de España

panoamericano en general. Los que hemos cambiado, creo yo, hemos sido nosotros, no ellos. Y un factor muy fundamental de cambio en toda la vida española, y las costumbres españolas, y la lengua española, ha sido el establecimiento de un centro, que radica en Madrid desde el siglo XVII, centro de España que en el siglo XVI se encontraba en Andalucía, en Sevilla. Y, sobre todo, no se encontraba en ninguna parte, sino en una relación de los unos con los otros. Porque, por ejemplo, hablar de Castilla como una región de España es no tener la menor noción, es decir, un disparate; porque pretender encerrar Castilla en estas dos mesetas del centro de España, y que éstas sean diferentes a las demás partes de España, es un profundo disparate. España fué creciendo hacia el Sur, y llegó al mar, y a América, y todo eso que hay en América no es más que una extensión de aquella España magnífica. España, en realidad, arrancó de una institución, que se llamó primero Castilla la Vieja, en la parte de Burgos, y luego, por extensión, Castilla la Nueva, cuando se pasó a Toledo en la Reconquista, y más tarde se llega a lo que se llamó Andalucía, cuando, en realidad, se debió llamar Castilla la más Nueva, y al extenderse España hasta América, ésta debió llamarse Castilla todavía más nueva...

Esta es la realidad histórica, y es la realidad que encontramos inmediatamente que extendimos la cultura.

Yo he visto, cuando he andado por el extranjero, que los alemanes de diferentes regiones no se pueden entender; que se ponen a hablar dos alemanes y no se entienden, por lo que tienen que ponerse a hablar en otra lengua, el francés o el inglés, si lo saben, para poder entenderse. Y no se entienden porque el alemán correcto no lo habla nadie. Esto sería muy largo de explicar; por eso desisto de ello. El inglés, por ejemplo, es una lengua que se entiende con dificultad; por eso cuando se ponen a hablar un inglés y un norteamericano, aunque sean personas muy cultas, no se entienden una palabra, es decir, tienen una dificultad de comprensión.

Nuestro idioma, por el contrario, tiene la inmensa ventaja sobre todos los existentes de que no varía de unos a otros. Se podía hacer la experiencia: traer unos campesinos incultos, que no sepan leer ni escribir, que no hayan ido a la escuela, uno de Castilla, otro de Andalucía, otro de Extremadura, de cualquier sitio, y al mismo tiempo un indio de Méjico, y otro de Venezuela, y otro de Colombia, y otro de Chile, de cualquier sitio de América, y ponerlos a todos juntos; empiezan a hablar, y todos hablan igual, dicen las mismas palabras, las mismas cosas; se entienden perfectamente; tienen el mismo espíritu; saben las mismas oraciones; tienen la misma religión; cuentan los mismos romances; saben los mismos refranes... Y todos estos campesinos

Biblioteca Nacional de España

hablan admirablemente, y enseguida sentimos todas las personas cultas que debemos ponernos a aprender de ellos. Y los mejores escritores se pondrían a oírles para usar en sus escritos las palabras mismas que ellos usan; ellos nos enseñarían a hablar nuestra propia lengua.

Y esta perfección del idioma español y de la cultura y de la tradición españolas hace que esa unidad que existe en toda América sea un hecho. Los elementos diferenciales han venido después, y han venido por cosas superficiales, o por cosas falsas, o por cosas artificiales.

Y además los americanos sienten, según hemos podido comprobar en nuestros viajes, que se ha cometido un gran error al buscar diferencias; que ha sido un error histórico del siglo XIX el querer separarse de España, y hay en todos ellos un movimiento hacia España, hacia la España actual y moderna, a la que consideran como un país hermano; diríamos que es otro país que, como ellos, procede del pasado, de la España antigua, que para ellos es su origen, es su tradición, es su unidad; y este factor de su unidad lo tienen muy dentro, para defenderse de todos esos influjos extranjeros que están cayendo sobre ellos por todas partes, y, naturalmente, entre todos, el más fundamental es el de los Estados Unidos, que han venido a convertirse, por otra parte, sin quererlo, en un elemento de unificación. Los países hispanoamericanos, todos ellos, tienen un contacto de codos, que va aumentando ante el peligro común. De modo que una tradición común y un porvenir común une a todos los hispanamericanos y los une con España. Por eso yo quiero que los españoles se den cuenta de ello y entiendan que sus problemas españoles se van a resolver en definitiva no sólo aquí, sino que van a resolverse allí, y que, a lo mejor, un español en América puede estar contribuyendo desde allí a la suerte de España mucho más que con las cosas que nosotros hacemos aquí.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Nuevas normas para las construcciones escolares

ANTECEDENTES

En el número 2 de este Boletín se dió cuenta de la "política del Ministerio en las construcciones escolares" en los aspectos político, administrativo y pedagógico del problema.

En lo político, la ley de 16 de septiembre de 1932 significa un esfuerzo de tal naturaleza y grandeza, que sus dimensiones históricas para la cultura española no tienen precedente. Ese extraordinario esfuerzo económico destinando a construcciones escolares 400 millones de pesetas fué el fruto de una acendrada fe en la necesidad y en los resultados de la empresa. En efecto. El problema de la escuela, en cuanto al edificio, ha conquistado la opinión pública, como la había conquistado antes la escuela como órgano específico de la renovación nacional.

En lo administrativo, había de ser preocupación obligada el prestar un máximo interés y atención en la inversión de esa cuantiosa suma; esto es, el trazar un plan de ordenación administrativa en armonía con modos legales flexibles y justos, dependientes de las posibilidades económicas de los pueblos españoles. Esta fué la finalidad del decreto de 5 de enero de 1933 regulando las aportaciones de los Municipios y el Estado y creando un organismo técnico encargado de estudiar un plan de reorganización de estos servicios.

Con anterioridad a la promulgación de dicho decreto no existía en realidad un criterio que favoreciera por igual a cada pueblo, pues el sistema de una aportación del 25 por 100 para todos los Ayuntamientos, cualquiera que fuese su riqueza y su número de habitantes, no era equitativo. Se beneficiaba excesivamente a quienes se hallaban en condiciones de hacer una aportación más elevada, y se sacrificaba, en cambio, a los de escasos recursos. Ocurría de este modo que los pueblos de menor sensibilidad cultural, casi siempre de alto coeficiente de analfabetismo, eran los más abandonados por el Estado.

El decreto de 5 de enero citado buscó una fórmula por virtud de la cual se encerraba en una expresión matemática la cuantía de la apor-

Biblioteca Nacional de España

tación de cada pueblo para construir sus escuelas, e intentó articular ese criterio matemático con una norma administrativa que librara a la construcción escolar de la presión de los políticos.

El criterio en la concesión de un edificio escolar se deducía de estos tres factores: la riqueza del Municipio, expresada en su presupuesto de ingresos; el esfuerzo a que se prestara, rebasando la cantidad que pudiera corresponderle por aportación, y la necesidad de escuelas en el pueblo, deducida del tanto por ciento de analfabetos y del número de escuelas necesarias, en vista de las que existían y de la población escolar. Es decir, que el estudio de los presupuestos municipales determinaría la cantidad a que debiera ascender la aportación del Ayuntamiento, que debería ser proporcional a la capacidad contributiva por habitante.

Conseguida la fórmula anterior y formada la escala de las distintas situaciones en que pudieran encontrarse los Ayuntamientos, escala que iba del cero al 50, se determinaba el orden de prioridad en las construcciones escolares, primero dentro de los 50 grupos que han de surgir y después dentro de cada grupo.

Se fijaba un tope máximo en lo que sería la aportación del Estado, que fué de 20.000 pesetas por aula, si bien computando para tales efectos el comedor, la cocina, el baño, servicio médico, conserjería, etc.

Los Ayuntamientos podían acometer por su cuenta estas construcciones, previa aprobación de sus proyectos por el Ministerio, y para ello se les estimulaba con una ayuda económica de 10.000 ó 12.000 pesetas por escuela unitaria o sección de graduada.

En lo pedagógico, el Ministerio quiso reflejar esta cuestión: qué ha de ser y para qué sirve el edificio-escuela. A estos efectos, se nombró un organismo técnico que dictaminara acerca de las características y condiciones del edificio. Era preciso hallar un tipo de construcciones que junto a sus cualidades arquitectónicas, económicas e higiénicas respondiera a estas tres fundamentales exigencias: a la vida que en él se ha de hacer, a la población escolar que ha de ocuparlo y a su utilidad y significación sociales. Una escuela se construye para dar expresión a un concepto aducativo; y así, en estos momentos, la escuela, a la vez que ha de responder al imperativo higiénico de hacer del niño un ser robusto, limpio y disciplinado, ha de expresar en su construcción la idea del carácter funcional activo de la escuela.

NUEVA LEGISLACIÓN

Pero los excelentes deseos reflejados en la legislación anterior no han rendido todo el fruto que cabía esperar, porque los Ayuntamientos no

Biblioteca Nacional de España

respondieron al impulso y las facilidades que el Estado les dió, continuando millares de escuelas en un punible abandono, con grave daño para la salud de los niños y con notoria ineficacia para la labor del maestro.

Ahora, al mismo tiempo que se establece un régimen vigilante y severo para que los Municipios cumplan esta obligación, se les dan facilidades y medios de que, aun los pueblos más modestos, no tengan pretexto para rehuir el cumplimiento de sus deberes.

Se simplifican grandemente las condiciones que han de reunir los edificios escolares sin que la economía signifique quebranto en sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

A continuación se glosan, comentan y explican las principales novedades que ofrece el nuevo decreto de 15 de junio último.

Los Ayuntamientos quedan obligados a construir los edificios necesarios y a dotarlos de mobiliario escolar, hasta tal extremo, que, cuando no cumplan voluntariamente estas obligaciones, el Estado ejecutará las obras y amueblará los locales, imponiendo a los Municipios el pago de las aportaciones que les corresponda, obligándoles, si fuera preciso, al establecimiento de los recargos que para las construcciones escolares autoriza la ley de Municipios. Si los Ayuntamientos dejan transcurrir un plazo de tres meses sin solicitar la construcción de las escuelas necesarias, bien por su cuenta con la subvención del Estado, bien por éste con la aportación del Ayuntamiento, el Estado redactará los oportunos proyectos por medio de la Oficina Técnica y ejecutará las obras por su cuenta.

A tal extremo se trata de obligar a los Ayuntamientos a las construcciones de sus escuelas, que el Gobierno presentará a las Cortes con la mayor urgencia un proyecto de ley autorizando a los Ayuntamientos para el percibo de determinados recargos transitorios, además de los que la ley les autoriza, sobre las contribuciones con destino a edificios para escuelas.

Se mantiene el doble sistema de construcción directa por el Estado con la aportación del Ayuntamiento, o por los Municipios con la subvención del Estado. En el primer caso, la propiedad de los edificios será del Estado, y en el segundo, de los Ayuntamientos; pero tanto en uno como en otro caso, la conservación, sostenimiento, calefacción y limpieza de los edificios correrán a cargo de los Ayuntamientos.

El Ministerio de Instrucción pública requiere a los inspectores de primera enseñanza para que remitan una relación de los edificios de construcción más urgente en sus respectivas provincias, así como les obliga a vigilar severamente las condiciones en que se realicen las obras. Estas relaciones deben llegar al Ministerio en el plazo de un mes,

Biblioteca Nacional de España

e inmediatamente se invitará desde la *Gaceta* a los Ayuntamientos a que comuniquen si desean hacer directamente la construcción con subvención del Estado o si prefieren la construcción direta por éste con la aportación municipal. Si transcurrido un mes los Ayuntamientos no contestasen al anterior requerimiento, se entenderá que prefieren la construcción por el Estado, y la Oficina Técnica de construcción de escuelas redactará a la mayor urgencia el oportuno proyecto y elegirá el solar más conveniente. En todo caso, al Ayuntamiento corresponde la aportación del solar, y en el caso de que el terreno fuera de particular, el precio y los gastos de adquisición se sumarán a la cantidad con que haya de contribuir el Ayuntamiento.

Cuando los Ayuntamientos deseen que sus edificios escolares sean construídos por el Estado, lo solicitarán del Ministerio, acompañando a la solicitud la certificación del acuerdo municipal en que conste: el compromiso de facilitar el solar, el número de habitantes de la localidad, el número y clase de escuelas y la cuantía de la aportación municipal. Estos documentos serán entregados en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las que notificarán al arquitecto escolar de la provincia la necesidad de visitar la localidad, elegir el solar y levantar el plano del mismo, consignando cuantos datos sean necesarios para la redacción de un proyecto de acuerdo con las necesidades de la escuela y de las características de la localidad.

El módulo para fijar las aportaciones municipales queda modificado. Hasta ahora servía de criterio el presupuesto de ingresos del Municipio; pero la experiencia ha probado que en algunos casos el Estado concedía mayor cantidad que la justa, debido a que en el presupuesto de la entidad de población, cabeza del Municipio, no se reflejaba la totalidad de los ingresos por los anejos y caseríos. Para evitar esta posible corruptela, se fija ahora un criterio más sencillo y práctico. Los Ayuntamientos contribuirán con el 10 por 100 del importe de las obras cuando el número de habitantes no exceda de 500; con el 15, cuando exceda de 500 y no pase de 2.000; con el 20, si excede de 2.000 y no pasa de 10.000; con el 25, si excede de 10.000 y no pasa de 50.000; con el 30, si excede de 50.000 y no pasa de 100.000; con el 40, si excede de 100.000 y no pasa de 200.000, y con el 50 por 100, si el número de habitantes excede de esa cifra.

No obstante, cuando se trate de Ayuntamientos de extrema pobreza, podrán solicitar del Ministerio la disminución o supresión de las aportaciones, aunque para ello sea preciso demostrar documentalmente, de modo que no dé lugar a dudas, la imposibilidad económica del Municipio.

Ordinariamente, la aportación del Estado a la ejecución de obras es-

Biblioteca Nacional de España

colares se fija en un tope máximo de 20.000 pesetas por escuela mixta, unitaria o sección de graduada, pudiéndose considerar, a los efectos de la subvención, como salas de clase las dependencias principales de los grandes grupos, en que hay comedor, baños, piscinas, conserjería, etc. Otra excepción muy especial la constituirán los edificios escolares en conmemoración de hombres ilustres o en recompensa a grandes merecimientos contraídos por los pueblos. En estos casos puede correr a cargo del Estado la totalidad de la obra.

En la nueva legislación se sistematizan las subvenciones cuantiosas que ahora venía otorgando el Parlamento a propuesta del Ministerio para la resolución total del problema de las construcciones en una ciudad o provincia. Para ello, las ciudades que excedan de 50.000 habitantes podrán concertar con el Estado la construcción de cuantas escuelas necesiten, acompañando las certificaciones de los acuerdos tomados y los proyectos de edificación. Entonces estas ciudades entrarán en un turno de preferencia y tendrán derecho a una subvención del 50 por 100 de la cantidad global que importe el plan.

Los Ayuntamientos que opten por la construcción municipal con auxilio del Estado deberán manifestar al Ministerio el número y clase de escuelas que necesitan e importe de su aportación, así como los proyectos completos de los edificios que se proponen levantar, firmados por un facultativo autorizado, y que habrá de estudiar y aprobar la Oficina Técnica. La Inspección de Primera enseñanza de la provincia deberá también intervenir para afirmar que las escuelas más necesarias son aquellas que se solicitan.

La cuantía de las subvenciones que se otorgan a los Ayuntamientos son de 10.000 pesetas por escuela unitaria o mixta y 12.000 por sección o dependencia computable como tal en las escuelas graduadas. Cuando se haya de construir vivienda para el maestro, la subvención se aumentará en otras 3.000 pesetas. Mas para que estas subvenciones se otorguen, será preciso siempre que los proyectos hayan sido aprobados por el Ministerio y que las visitas que se hagan a los edificios durante el período de su construcción sean favorables. Además, las subvenciones no se libran por anticipado, sino la mitad al cubrir de aguas el edificio y la obra mitad a su completa terminación. En cambio, aparecidas en la *Gaceta* las subvenciones, los Ayuntamientos podrán hacer cesión de ellas y ofrecerlas como garantía de operaciones de crédito, siempre que éstas se realicen con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, con la Confederación de las Cajas de Ahorro o con otras instituciones de crédito.

En las escuelas graduadas ha de haber una sala para biblioteca, y siempre que las circunstancias lo aconsejen, todas o algunas de estas

Biblioteca Nacional de España

dependencias: comedor, baños, museo, inspección médicoescolar, salas de trabajos manuales y casa del conserje.

Queda regulada en la nueva legislación la construcción de Escuelas Normales, que podrán ser edificadas por el mismo régimen que las escuelas primarias, con la facilidad de que la aportación local puede hacerse entre el Ayuntamiento y la Diputación.

Tan decidido es el propósito del Ministerio de dotar de edificios escolares a todos los pueblos de España, que, además de acometer el Estado la construcción cuando los Ayuntamientos no respondan al requerimiento que se les hace, quedando aquéllos obligados a pagar la parte que les corresponda, se dispone que de los edificios cuya construcción no esté comenzada en la fecha de publicación del decreto, a pesar de haber sido subastadas y adjudicadas las obras; de aquellos que no se hubiesen terminado por negligencias; de los que no funcionen por falta de material escolar, y, en general, de cuantos los Ayuntamientos no hubiesen verificado las aportaciones a que estaban obligados, se hará cargo el Ministerio, para ponerlos en funcionamiento, reintegrándose el Estado de las cantidades correspondientes con el recargo sobre las contribuciones a que en otro lugar se hace referencia.

Biblioteca Nacional de España

Algunos aspectos del problema de la provisión de escuelas

HA sido ya estudiado en las páginas de este BOLETÍN uno de los aspectos esenciales de la provisión de escuelas: el que se refiere al ingreso en el Magisterio. Fueron ya examinados los sistemas que actualmente se siguen para el reclutamiento de los maestros nacionales: los cursillos de selección y los estudios de las Normales. Entonces se expusieron las características de esos medios de provisión y sus ventajas y diferencias respecto a los procedimientos de selección y formación que tradicionalmente venían aplicándose en España (1). Igualmente examinamos ya la legislación establecida por la República para resolver un viejo y agrio problema que mantenía en una situación de inferioridad, y por ello de irritación y de dolor, a un grupo muy numeroso de maestros y maestras nacionales. Nos referimos al sistema implantado para proveer plazas del primer escalafón con maestros del segundo mediante unas sencillas y eficaces pruebas de aptitud (2).

Vamos ahora a examinar, con la mayor concisión y claridad posibles dentro de la complejidad del tema, otro aspecto de la provisión de las escuelas que también ha sido reformado profundamente por la República: el de traslado de escuela y localidad de los maestros.

Puede producir extrañeza que traigamos a estas páginas, en las que por lo general se tratan cuestiones puramente técnicas y en buena parte teóricas de la enseñanza, y en general de la vida de la escuela, un problema que aparentemente no tiene relación directa con el propio hacer del maestro ni influye en los resultados y en los métodos de su labor y que, sin duda, es el más administrativo de cuantos tienen relación con el Magisterio. Desde luego hemos de afirmar que interesa a esta publicación todas las cuestiones, teóricas o prácticas, técnicas o administrativas que se refieran directa o indirectamente a la escuela o al maestro.

---

(1) Vea quien lo desee el número 1.º de este *Boletín*, págs. 28 y 116.

(2) Véase los números 2 y 9 del *Boletín*, pág. 55.

Biblioteca Nacional de España

Ya fueron tratados algunos aspectos, como el de los sueldos, de un carácter especialmente administrativo. Pero, en este caso, hemos de advertir que es un profundo error considerar, como se hace generalmente, el traslado de escuela de los maestros nacionales como un hecho puramente superficial, sin influencia en la educación de los niños. Acaso procedan los errores, las dificultades y los retrasos con que se realizan por lo general los llamados concursos de traslado, entre nosotros, de ese equivocado concepto, que convierte en puramente automático, administrativo y burocrático un hecho que es esencial para la vida de la escuela y para la del maestro, de tal modo, que si pudiéramos reducir a cifras, mediante una estadística que ofrecería tan invencibles dificultades, la influencia que en la obra escolar ejercen los sistemas de traslado del Magisterio, comprobaríamos que una causa, la más grave y permanente, de perturbación, de retraso en la enseñanza es la preocupación y el disgusto con que acuden a su labor unos cuantos millares de maestros, situados en pueblos o en escuelas que no satisfacen ni sus gustos ni sus necesidades familiares, y la frecuencia con que cambian de maestro las escuelas y, por tanto, los niños. Sería dolorosamente expresivo, y acaso algún día lo hagamos en estas páginas, un estudio acerca de los efectos que el absurdo sistema de provisión de las escuelas de los pueblos de menos de 500 habitantes ha producido y produce en la cultura de nuestra población rural. Hay, pues, que examinar los traslados de los maestros con un sentido y con una intención pedagógicos, considerándolo como uno de los temas de valor técnico más esencial de los que tiene planteados la escuela primaria. Así tienen resuelto el problema de los cambios de escuelas los países de una organización escolar más perfeccionada. De tal modo, que Francia, por ejemplo, entrega el estudio de las propuestas de traslado a una Comisión de técnicos de la enseñanza: inspectores y maestros primarios, demostrando la trascendencia que el hecho de variar de maestro tiene para la escuela y para la educación.

Nuestra legislación, en éste como en otros aspectos, se caracteriza por la confusión, prolijidad y oposición de sus disposiciones. No existe una línea, un propósito que podamos seguir a través de la maraña, difícilmente desenrollable, de las normas legislativas dictadas para regular los traslados de los maestros. Frecuentemente se cambia, de manera radical y profunda, no sólo el sistema para resolver los concursos de traslado, sino, lo que es más grave, las preferencias y derechos de los maestros que deseen tomar parte en ellos. Este mismo hecho de la inseguridad en que se siente el Magisterio respecto a cuáles sean sus derechos para optar a las escuelas, es uno de los que más perturbaciones llevan al ánimo de los educadores, ya bastante influído

Biblioteca Nacional de España

por otros motivos también angustiosos de preocupación, como el económico. En algunas de las disposiciones dictadas, opuestas, contradictorias, antagónicas muchas de ellas, se descubre una intención recta, el propósito de simplificar el sistema y satisfacer las necesidades reales de la escuela, atendiendo los derechos respetables de los maestros. En otras podría señalarse una preferente atención a estos últimos derechos sin ninguna consideración para los de la escuela. Algunas, en fin, fueron dictadas para satisfacer intereses particulares, concretos. Sería interminable, aunque fuera altamente aleccionador, hacer ahora la historia de la legislación española acerca de la provisión de las escuelas. Algunas de sus páginas tendrían el picante sabor de la picaresca. Pero nos alejaría de la finalidad concreta de estas notas. Advirtamos tan sólo que el anuncio, la tramitación y la resolución de cada concurso de traslado se convertía, por virtud de esa prolija y complicada legislación, en una obra de romanos; que durante muchos días, meses y aun años, el Magisterio todo permanecía en anhelosa expectación, unos en espera de la plaza solicitada y otros en deseo de la que han de dejar los que se trasladen; y que durante muchos meses, a veces años, permanecen las escuelas vacantes servidas por maestros interinos que cambian frecuentemente, con daño incalculable para la escuela, para los niños y, a la postre, para la cultura del pueblo.

Dejamos, pues, intacta la historia complicadísima de la legislación sobre traslados del Magisterio. Algún día habrá que hacerla. Uno solo de sus capítulos, el de consortes, por ejemplo, ocuparía un tomo voluminoso. Ahora vamos a limitarnos a examinar las características del sistema actual implantado por la República con la intención de poner un poco de claridad y de simplificar la vieja legislación que el nuevo régimen se encontró vigente.

Hay un problema previo que examinar al pretender fijar normas para el traslado de los maestros. ¿Qué escuelas han de ser anunciadas para la provisión por este medio? ¿Deberán figurar en el concurso general todas las escuelas vacantes sometiendo su provisión a normas automáticas? ¿Deberá hacerse una clasificación de las escuelas adaptando el procedimiento de selección de los maestros a la índole de la vacante a su organización, por ejemplo? Hay un imperativo que cumplir en este orden, y es la existencia de una legislación particular para un grupo específico de escuelas, las regidas por Patronatos cuyas vacantes son provistas por éstos, mediante concursos y cursillos de selección u otros medios especiales. Así sucede con las del llamado Patronato Cervantes, de Madrid, con la del Patronato de Barcelona, con las escuelas preparatorias de los Institutos, con las anejas a las normales, y últimamente, con las del Hospicio, de Sevilla. Estas escuelas se sustraen

Biblioteca Nacional de España

al concurso general, porque se estima que su organización y las condiciones de su labor educadora les da un carácter de ensayo, de experiencia, que exige unas determinadas condiciones pedagógicas por parte de los maestros.

Igualmente se excluyen del concurso general las plazas de director de graduada, que también se estima han de cubrirse mediante procedimientos que garanticen, ya la idoneidad del nombrado (como en el caso de las graduadas de más de seis grados, cuya dirección se provee por oposición), ya la confianza que los maestros de la graduada tengan en quien los dirija (tal sucede en las graduadas de menos de seis grados, proveyéndose por elección la dirección de ellas). No es momento de discutir el sistema, sino de relatar el hecho en relación con el de la provisión general, exponiendo las razones con que se justifica.

Excluídas aquellas escuelas y estas plazas de directores de graduada, todas las demás vacantes van al concurso general de traslado.

No siempre ha sido así. Durante algún tiempo predominó el criterio de que gran número de las vacantes que ocurrieran en el Magisterio nacional deberian ser provistas por oposición. Se justificaba esta medida por la conveniencia de que existiera siempre un reparto equitativo de las escuelas, especialmente en las grandes capitales, entre los maestros ya veteranos, con muchos años de servicios y situados a la cabeza del escalafón y los más jóvenes, que iniciaban su labor profesional; de manera que la obra educadora estuviera equilibrada entre la experiencia y el saber práctico de los antiguos, en gran parte apegados a la tradición, y la cultura más reciente y el afán renovador apasionado de los modernos. Y se siguieron diversos sistemas para atender esa necesidad de la enseñanza. Durante algún tiempo se dió a la oposición el 50 por 100 de las vacantes de las localidades más importantes. Después, se limitó el número, reservando para proveer por ese medio todas las plazas de nueva creación, que entonces eran en número muy reducido. Ultimamente, sólo se proveían por oposición la mitad de las vacantes de las graduadas de más de seis secciones.

Contra estos sistemas, que hurtaban al traslado buen número de escuelas, se alzaron las protestas unánimes del Magisterio, como hoy se alzan contar los medios especiales de provisión, que subsisten, y a que antes nos hemos referido. Se pedía entonces, y se pide hoy por las Asociaciones profesionales, que todas las vacantes vayan al concurso general y sean provistas por medios automáticos. Resultado de esa campaña enérgica y tenaz ha sido la reducción del número de escuelas que se proveen por oposición, habiendo quedado hoy limitadas a esos casos específicamente enumerados más arriba. Incluso fué derogada la legislación que reservaba un número de sueldos del escalafón

Biblioteca Nacional de España

para que fueran provistos, en medio a la mayor cultura y aptitud profesional, mediante oposiciones libres. Todas las vacantes fueron al concurso general. Las excepciones limitadísimas, en relación con el gran número de escuelas, confirman la generalidad del sistema.

Sin embargo, el principio que respondía a una conveniencia indiscutible de la enseñanza, era preciso respetarlo, abriendo posibilidades a todos los maestros para poder aspirar a las escuelas de las grandes ciudades. Entonces, ya mediante la legislación dictada por la República (Decreto de 1.º de julio de 1932), se acudió al arbitrio de agrupar las vacantes de todas las localidades de España en cuatro series, distinguiéndolas por letras, según la fecha en que ocurrieran, haciendo igualmente cuatro grupos de los maestros que figuran en el escalafón, según sus categorías, y reservando a cada grupo un número de vacantes para las que tienen preferencia los maestros del grupo correspondiente. De este modo, a cada localidad irán maestros de todas las categorías, lográndose un reparto equitativo de las escuelas y, por tanto, ese equilibrio entre el conformismo y la tradición, de un lado, y el reformismo y la inquietud moderna, de otro. Unicamente está cerrada toda posibilidad para alcanzar desde luego escuelas en las grandes ciudades a los maestros de nuevo ingreso procedentes de los cursillos o recién salidos de las Normales. La aplicación ocasional, y por existir un número extraordinario de cursillistas en expectación de destino, del sistema de excluir del concurso general las vacantes precisas para ser provistas por aquéllos, en realidad no ha derogado el precepto terminante de que todas las vacantes y las resultas de ellas deban ser provistas por traslado entre maestros nacionales en ejercicio. A la oposición (cursillistas y alumnos de las Normales), según la legislación vigente, no corresponden más que las escuelas que quedan desiertas por ese medio de provisión, es decir, las que no han sido solicitadas por ningún maestro.

No es preciso hacer constar que contra esa limitación se levantan, a su vez, las airadas protestas de los jóvenes maestros recién aprobados en los cursillos. Ellos reclaman que se les reserven plazas en todas las localidades de España, ya destinándoles todas las de nueva creación, ya segregando del concurso general un número proporcional al de aspirantes, ya, en fin, permitiéndoles solicitar las primeras resultas de cada concurso resuelto entre los maestros en ejercicio. Problema es éste que ha de ser rápidamente resuelto, ya que existen más de 12.000 cursillistas procedentes de la convocatoria de 1923 que no podrán colocarse inmediatamente—aun existiendo un número de vacantes superior al de los cursillistas—, si solamente han de serles destinadas las desiertas en el concurso general de traslado ahora en curso.

Biblioteca Nacional de España

No termina con esa clasificación que, en líneas generales, acabamos de exponer, la agrupación de las escuelas para su provisión por traslado. Hay un número crecido de vacantes—todas las de censo inferior a 500 habitantes, la inmensa población rural española—, que se reservan en turno preferente a los maestros del segundo escalafón, los llamados maestros de derechos limitados. Esta legislación hace esas escuelas, y desde luego a esos maestros, de una condición inferior al resto de los de España. Partiendo del supuesto de que poseen esos profesionales la preparación más deficiente, es a ellos a los que se encarga la educación de los niños de los pueblos más humildes, más apartados, más pobres económica y espiritualmente, y, por ello, más necesitados de cultura.

Se sigue, pues, el sistema inverso al defendido, con acento angustiado y con incansable insistencia, por D. Francisco Giner y por el Sr. Cossío: ¡los mejores maestros, para las escuelas más humildes! Y no es lo más grave que ello sea así. El daño mayor lo reciben esos pueblecitos rurales del hecho de que, por virtud del sistema actual de provisión, casi siempre tienen sus escuelas vacantes servidas por maestros interinos, que cambian hasta llegar a ser varios en un mismo curso. De no adoptar la solución radical de los dos grandes educadores, llevando a esas escuelas más modestas los mejores maestros, será necesario designarles un maestro que permanezca entre ellos algunos años, que llegue a sentir sus necesidades, a confundirse con ellos y a amarlos, que será la única manera de hacer obra de educación, de la que estan tan faltos. Ahora, con la legislación actual, esto no es posible. Son esas escuelas las que quedan siempre desiertas, porque todos los maestros huyen de ellas, y, por tanto, son las que han de solicitar y obtener contra su voluntad los jóvenes recién salidos de la oposición. Y como ellos tienen preferencia para solicitar en los concursos sin limitación de tiempo, en cuanto hallan ocasión se marchan y dejan la escuela vacante hasta nuevo concurso. Y así, en una cadena interminable, que destruye e imposibilita toda verdadera acción de enseñanza. Los maestros son siempre forasteros en los pueblos más pobres. Este es otro aspecto de la provisión de escuelas, cuya solución se halla en estudio, para dictar unas nuevas normas después de profunda meditación, pensando tan sólo al resolver en el interés de la innúmera población rural española.

No basta, sin embargo, para satisfacer las necesidades del ejército que hoy es el Magisterio nacional, esa clasificación de las escuelas. Ha sido preciso atender a las varias situaciones en que pueden hallarse los propios maestros, que plantean casos concretos en lo que se refiere a su colocación. Esos casos han sido agrupados, aparte el general del

Biblioteca Nacional de España

traslado de localidad, en tres grados apartados: primero, el de los maestros excedentes forzosos por habérseles suprimido la escuela, por haber cesado en el cumplimiento de un castigo o en la situación de sustituídos por habérseles graduado la escuela; segundo, el de los excedentes voluntarios que deseen volver al servicio activo de la enseñanza, y tercero, el de los maestros consortes (artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932). Hasta ahora esos maestros solicitaban en el concurso general de traslado, teniendo preferencia para obtener determinado número de escuelas, ya que habían de ser colocados inmediatamente por su situación especial. Esta legislación complicaba y retrasaba la resolución del concurso general de traslado, haciendo interminable la publicación de las propuestas y multiplicando las reclamaciones y protestas de los maestros. A fin de evitar esas dificultades, se han dictado una serie de disposiciones, en virtud de las cuales se hacen independientes del concurso general esos turnos de provisión, se señalan las escuelas que deben ser reservadas a ellos, y se entrega su auncio y resolución a las Seccione sadministrativas. Recientemente, por Decreto de 11 de julio del corriente año, se ha suprimido un turno de preferencia que, en realidad, carecía de justificación: el de los maestros de escuelas unitarias, a quienes se les graduaba su escuela, a los que la legislación los consideraba como castigados, cuando se daba a aquélla una organización más acertada. Además, por O. M. de 27 de marzo último, se restablecen los llamados concursillos, es decir, los concursos entre los maestros de cada localidad que deseen trasladarse a otra escuela de la misma localidad. De esta manera se aclara también, al reducirse el número de solicitantes, los concursos generales de traslado, facilitándose su resolución.

Este problema de la limitación de los solicitantes es el de mayor gravedad y más difícil solución de los que plantea la provisión de escuelas. Tiene un doble aspecto: el del número de los que solicitan y el de vacantes que solicitan. En el último concurso en que no hubo limitación alguna para tomar parte en él solicitaron el traslado unos 15.000 maestros, y hubo algunos que pidieron cerca de mil escuelas. Tiene explicación, aunque no justificación, que se tardase más de dos años en resolverlo. Hay que reducir el número de los solicitantes. Tal finalidad tiene la resolución previa, y aparte de estos concursos y del concursillo a que antes nos hemos referido. Otra manera de limitarlo es la prohibición establecida en el Estatuto del Magisterio de 1923, suprimido por el Decreto de 1.º de julio de 1932, y vuelta a establecer de nuevo, para el concurso actual, por Decreto de 26 de junio último, de que no puedan cambiar de escuela aquellos maestros que no lleven tres años en la escuela desde la que solicitan. No hace falta enumerar

Biblioteca Nacional de España

las razones de orden pedagógico que justifican esa limitación. Ya es sabido que hay países que obligan a una permanencia de diez años a los maestros en la misma escuela.

No se ha llegado a establecer limitación respecto al número de escuelas que puede pedir cada maestro. Tampoco ha llegado la legislación a limitar el de provincias en que pueden solictiar los maestros. En Francia, por ejemplo, los maestros sólo pueden solicitar escuelas dentro de su Departamento, y para salir de él han de llevar un cierto número de años. Es verdad que, dado el sistema de ingreso establecido en España, que casi siempre lleva al maestro recién ingresado a provincias alejadas de la de su nacimiento o interés, sería injusta y perjudicial para la escuela esa limitación. La única, pues, que se halla vigente es la de los tres años de permanencia en la escuela, y eso tan sólo para los maestros que hayan ya cambiado de escuela, no para los que sirven la primera para la que fueron nombrados.

Queda, en fin, decir unas palabras del sistema de provisión. La legislación española, sobre todo la de la enseñanza, tendía a una absorbente centralización. Todas las resoluciones habían tradicionalmente de ser dictadas, aun en los asuntos más simples, por el Ministerio. Este criterio dificulta y retrasa considerablemente la resolución de las más sencillas cuestiones, complicándolas y, en muchos casos, resolviéndolas contra el interés real de la enseñanza, por no conocerse directamente los términos del problema. Tal venía sucediendo con los concursos de traslado. En el Ministerio se acumulaban millares de fichas, de solicitudes, de reclamaciones sin ordenar ni clasificar, obligando a un trabajo abrumador. La Orden de 29 de junio último que convoca, con nuevas normas, el concurso de traslado ahora en tramitación, inicia un sistema descentralizador, al ordenar que las solicitudes para dicho concurso se dirijan a las Secciones administrativas, encargando a ellas de hacer las propuestas para las vacantes de las provincias respectivas. Al Ministerio vendrán esas propuestas, ya clasificadas, para resolver la duplicidad de nombramientos, puesto que que puede haber maestros que obtengan escuela en varias provincias. Este sistema y el de haber establecido de antemano fechas-tope para la resolución del concurso en sus diversos trámites, hace esperar que esta vez, no sólo se provean con mayor rapidez las escuelas, sino que quede señalado un camino para la ordenación definitiva de la provisión rápida y normal.

Porque la característica de la antigua legislación, que en sus líneas más destacadas hemos comentado, es su provisionalidad. Hay dictadas multitud de disposiciones, como ya dijimos, en gran parte contradicto-

Biblioteca Nacional de España

rias e inspiradas en criterios pedagógicos y administrativos, en muchos aspectos antagónicos. Todas ellas coinciden, sin embargo, en una misma intención, expresa o tácitamente dicha en sus normas: dictar una legislación que regule definitivamente los servicios de que se trata. Con esto ya se declara la provisionalidad de lo que se legisla. Habrá, pues, y a ello se dispone el Ministerio, que acometer una reglamentación orgánica de la provisión de las escuelas, como de otros problemas de la enseñanza primaria que en sus aspectos sustanciales sufren el mismo vicio de una organización provisional. Será preciso dictar normas definitivas que unifiquen y regulen, al fin, con espíritu nuevo, la vieja legislación escolar. Y cuando esto se haga, han de tenerse en cuenta, para honor del legislador, las necesidades y los derechos del Magisterio, los derechos legítimos y respetables; pero habrá también que satisfacer con el mismo afán y la misma devoción los derechos, las necesidades crecientes de la escuela y de la educación.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

La Primera Enseñanza en la provincia de Alava (1934)

Notas generales.

Para darse perfecta idea del estado de la enseñanza primaria, en todos sus grados, de esta provincia, precísase tener en cuenta algunos datos de carácter general.

Alava, la de mayor extensión de las tres provincias vascongadas y una de las más pequeñas provincias españolas, cuenta tan sólo con poco más de 100.000 (cien mil) habitantes, de los cuales más de 40.000 (cuarenta mil) residen en la capital, Vitoria, hallándose los 60.000 (sesenta mil) restantes distribuídos en más de 400 (cuatrocientos) poblados, siendo muy pocos los que pasan de 1.000 (mil) habitantes y bastantes más los que tienen 500 (quinientos), y la mayoría unos 100 (ciento).

Tal multitud de pueblecillos insignificantes están, en su casi totalidad, formados por labradores modestos, quienes, si bien viven con algo de estrechez, debida a la pobreza del terreno laborable y a la ausencia de yacimientos de minerales y de saltos de agua, sin contar el clima poco benigno, no dependen de amo alguno, siendo casi todos propietarios del terreno que labran y del que obtienen su mantenimiento.

La diseminación de la población y otras razones del suelo, producciones y clima no permiten, en modo alguno, el establecimiento de grandes factorías y núcleos de población, ni, por consecuencia, el de grandes centros de enseñanza y cultura.

En general, los alaveses son relativamente cultos, serios en su trato, correctos en su presentación, amantes del orden y de la disciplina y muy apegados a sus tradiciones.

Escuelas nacionales existentes.

Ha sido siempre aspiración de los pueblecillos alaveses poseer, junto a la iglesia de su religión, el mejor edificio del pueblo, una escuela, para sus hijos, aunque éstos fueran pocos y aunque estuviera aquélla modestamente instalada. Todo antes que enviar a la escuela de otro pueblo—en la mayor parte de las veces, a poco más de un kilómetro y no por mal camino—a sus pequeñuelos. De ahí que sean muchas las es-

Biblioteca Nacional de España

cuelas existentes dada la población, que sean de asistencia mixta y que pocas veces la matrícula pase de unos treinta niños.

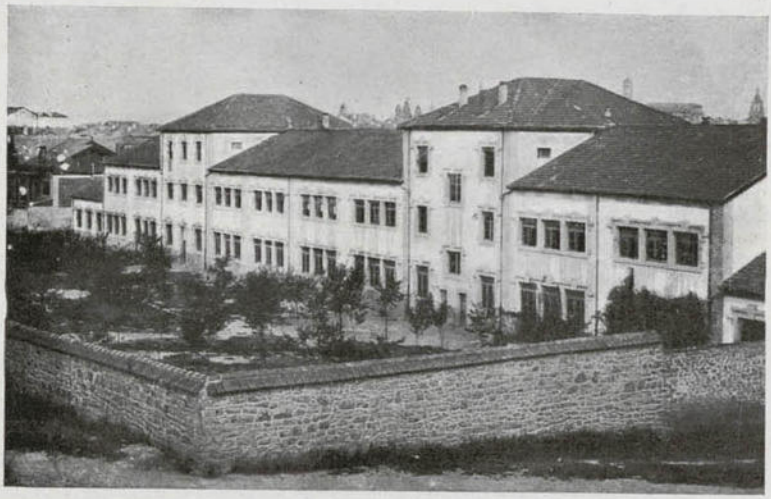

Vitoria. - Grupo escolar de "La Florida". Vista de la fachada sur. Contiene una graduada de párvulos, con seis grados; una graduada de niños, con tres grados; una graduada de niñas, con cuatro grados. Construída por el Ayuntamiento hace años, con subvención del Estado. Tiene todas las condiciones, menos calefacción.

Véase el siguiente cuadro-resumen de las escuelas de toda clase existentes con esta fecha:

Cuadro estadístico de escuelas de Alava.

ESCUELAS NACIONALES

a) *Graduadas.*

Niños	4	escuelas	con	29	maestros.
Niñas	4	—	—	15	—
Párvulos	1	—	—	7	—
Total de graduadas	9	escuelas	con	42	maestros.

b) *Unitarias.*

Niños	52	escuelas	con	52	maestros.
Niñas	52	—	—	52	—
Párvulos	17	—	—	17	—
Mixtas con maestro	218	—	—	218	—
Mixtas con maestra	25	—	—	25	—
Total de unitarias	364	escuelas	con	364	maestros.
TOTAL DE NACIONALES	373	—	—	406	—

Biblioteca Nacional de España

ESCUELAS NO NACIONALES

1.° PROVINCIALES.

a) *Unitarias.*

Niños	1	escuela	con 1	maestro.
Niñas	1	—	— 1	—
Total de provinciales	2	escuelas	con 2	maestros.

2.° MUNICIPALES.

a) *Unitarias.*

Niños	3	escuelas	con 3	maestros.
Niñas	4	—	— 4	—
Párvulos	9	—	— 9	—
Total de municipales	16	escuelas	con 16	maestros.

3.° DE PATRONATO.

a) *Graduadas.*

Niños	2	escuelas	con 4	maestros.
Niñas	2	—	— 4	—
Párvulos	1	—	— 2	—
Total de graduadas	5	escuelas	con 10	maestros.

b) *Unitarias.*

Niños	4	escuelas	con 4	maestros.
Niñas	4	—	— 4	—
Mixtas de maestro	3	—	— 3	—
Total de unitarias	11	escuelas	con 11	maestros.
Total de patronato	16	—	— 21	—

4.° PRIVADAS.

a) *Graduadas.*

Niños	4	escuelas	con 17	maestros.
Niñas	3	—	— 15	—
Total de graduadas	7	escuelas	con 32	maestros.

b) *Unitarias.*

Niños	5	escuelas	con 5	maestros.
Niñas	8	—	— 8	—
Párvulos	2	—	— 2	—
Mixtas con maestro	1	—	— 1	—
Mixtas con maestra	1	—	— 1	—
Total de unitarias	17	escuelas	con 17	maestros.
Total de privadas	24	—	— 49	—
TOTAL DE ESC. NO NACIONALES.	58	—	— 88	—

Biblioteca Nacional de España

RESUMEN

Escuelas nacionales					373	con 406	maestros.
Idem provinciales	2	con	2	maestros.			
Idem municipales	16	—	16	—			
Idem de patronato	16	—	21	—			
Idem privadas	24	—	49	—	58	— 88	—
TOTAL GENERAL					431	con 494	maestros.

CREACIONES RECIENTES DE ESCUELAS NACIONALES.

La Inspección, desde que existe, no se ha visto precisada a solicitar la creación de muchas escuelas en Alava, porque no hacían falta. Sin embargo, en su afán de tener la enseñanza primaria en la provincia en las mejores condiciones posibles, con la noble aspiración de que no hubiera otra que la igualara, ha ido lentamente desdoblando todas las escuelas mixtas que tenían alrededor de sesenta niños de matrícula, en escuelas unitarias de uno y otro sexo; haciendo lo mismo con aquellas unitarias de un solo sexo que tenían parecida matrícula—todas estaban en la Rioja alavesa, en donde los pueblos son más grandes—; creando escuelas de párvulos, casi desconocidas y tan útiles; instalando algunas mixtas en pueblos que, aunque pequeños, estaban alejados por malos caminos, y rigor del clima de los que tenían escuela, y convirtiendo en nacionales muchas de las de Patronato, que, por escasez de las rentas fundacionales, venían padeciendo el enorme mal de no tener maestros duraderos y de tener cerradas sus aulas muchos espacios de tiempo.

Esta labor se ha venido haciendo en estos últimos diecisiete años, si bien ha alcanzado su máximo de intensidad en los tres últimos, dada la facilidad concedida por la República para obra tan importante. Puede asegurarse que no llegarán actualmente a media docena los pueblos alaveses que, para mejor facilitar la asistencia y casi por exceso de atención, precisen de escuela. Si no la tienen aún, culpa es de los mismos pueblos, que se muestran reacios a pedirlas por diversas razones.

He aquí ahora un resumen de las escuelas creadas desde el año 1931 hasta la fecha, período el de más intensidad en la creación desde que el Estado se encargó de la enseñanza primaria pública:

Biblioteca Nacional de España

Secciones de graduadas.

Niños	4	
Niñas	2	
Párvulos	4	= 10

Unitarias.

Niños	6	
Niñas	15	
Párvulos	11	
Mixtas con maestro	9	
Mixtas con maestra	2	= 43
TOTAL DE ESCUELAS CREADAS		53

LOS EDIFICIOS ESCOLARES.

El pequeño número de vecinos de cada pueblo, la escasez de sus recursos pecuniarios y el nobilísimo afán de tener en cada pueblo escuela, sin buscar la colaboración de los pueblos cercanos para tenerla co-

Respaldiza (Ayala). - Escuela de niñas, inaugurada en 1932. Costeada por el pueblo. Tipo vasco. Tiene casa-habitación en el segundo piso. Posee patio cubierto, hermosa aula y cuarto para material. Se ven las fachadas norte y oeste.

mún en mejores condiciones, ha hecho que la Inspección profesional, hace diecisiete años, se encontrara con que la mayor parte de los edificios escolares alaveses no reunían, ni mucho menos, las condicio-

Biblioteca Nacional de España

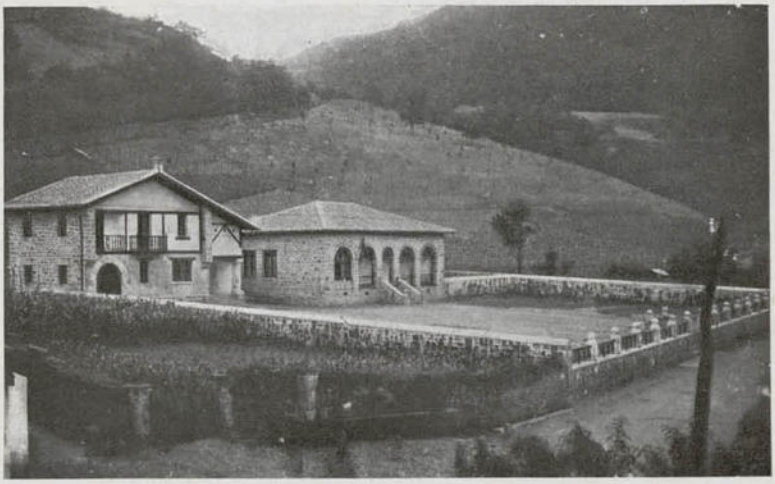

Barambio (Lezama). - Escuela de niños, inaugurada en 1932. Costeada por el pueblo. A la derecha, la escuela, con hermosa aula, cuarto de material, cuarto para el maestro y vestíbulo. Hermoso patio. A la izquierda, el chalet para el maestro. Entre ambas edificaciones, los servicios higiénicos. Fachadas del mediodía.

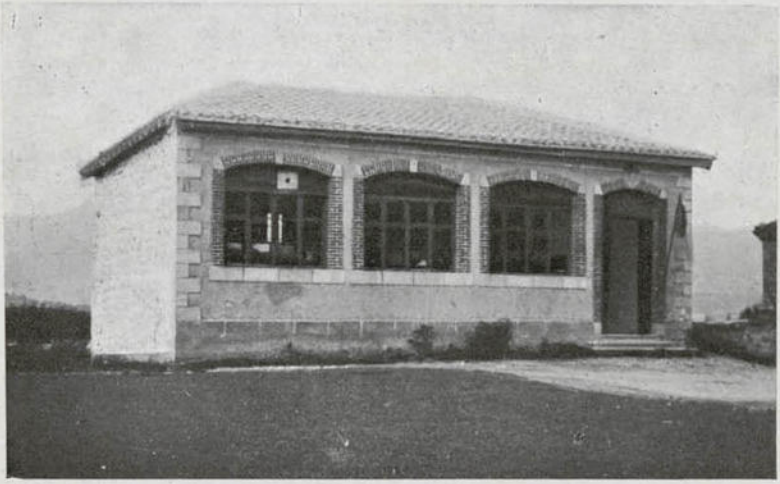

Amárita (Vitoria). Escuela mixta, inaugurada en 1932. Construída por el pueblo, con subvención del Ayuntamiento. Plano de la Inspección: Vestíbulo, aula y cuarto de material. Tipo modesto, pero con los elementos más necesarios de aire, luz y capacidad.

Biblioteca Nacional de España

Matanco (Vitoria). - Escuela mixta, inaugurada en 1932. Costeada por el pueblo, con subvención del Ayuntamiento. Tiene vestíbulo, patio descubierto, cuarto para material y cuarto para el maestro, La casa de la izquierda es la habitación del maestro, construída al efecto por el pueblo hace seis años, con muy buenas condiciones. Fachadas sur y oeste.

Labastida (Rioja alavesa). - Grupo escolar de tres aulas, inaugurado en 1934. Pertenece al plan de la Diputación. Tiene tres aulas, patios cubiertos y descubiertos, retretes, urinarios, lavabos, vestíbulos, cuartos para los maestros. Tiene calefacción central por agua caliente. Fachada al mediodía.

Biblioteca Nacional de España

nes que la Higiene y la Pedagogía de consuno exigen, si bien puede asegurarse que en Alava no se daban los extraordinarios casos de horribles locales-escuelas que se han señalado en otras provincias.

La principal tarea que entonces se impuso la Inspección, y a la que ha venido dedicando sus mayores entusiasmos, ha sido la de ir cambiando aquellos locales por otros que reunieran los indispensables requisitos de luz y aire abundantes, con capacidad apropiada y sin lujos de ninguna clase, el máximum que podía exigirse a pueblos tan pequeños y pobres. En honor a la verdad, debemos hacer constar que los pueblos secundaron, en la mayor parte de los casos, con rapidez y buena voluntad, sus iniciativas; y así, además del arreglo de infinidad de locales, ha logrado construir la Inspección, en catorce años, y generalmente con planos por ella confeccionados gratuitamente, más de sesenta edificios escolares de nueva planta, de un tipo parecido todos. (Véase la fotografía que se acompaña de la escuela de Amárita, que es representativa de tal modelo.)

Al advenir la República, la Excma. Diputación provincial, rompiendo con la nefasta tradición de aquella Corporación, que dejaba a cada pueblo entregado a sus propios y escasos recursos para la construcción de sus escuelas y que, incluso, se oponía a que con tal fin obtuvieran recursos forestales de sus propios montes, de acuerdo y con el asesoramiento de la Inspección, formuló al Ministerio de Instrucción pública un plan completo para construir, en dos años y en inmejorables condiciones, todos los edificios escolares que se necesitaran en Alava para las escuelas existentes y para las que fuera necesario crear.

Dicho proyecto, fechado en 20 de julio de 1932, comprendía la construcción de:

92	17	edificios	escolares	con	1	aula	=	71	aulas o clases	145
	13	—	—		2	—	=	26	—	
	4	—	—		3	—	=	12	—	
	3	—	—		6	—	=	18	—	
	1	—	—		18	—	=	18	—	

Los entonces Ministro y Director general, Sres. De los Ríos y Llopis, acogieron con enorme interés el plan formulado y, haciéndole suyo, lograron que las Cortes Constituyentes votaran una ley aprobándolo y concediendo dos millones y medio de pesetas de subvención (50 por 100 del costo) para que se llevara a efecto.

Siendo, por lo tanto, el costo de las obras de cinco millones de pesetas, la Diputación acordó, haciendo un verdadero sacrificio, contribuir con los dos y medio millones restantes, exigiendo tan sólo a cada pueblo, como pago, en diez anualidades, un interés módico del capi-

Biblioteca Nacional de España

tal y concediendo las mayores facilidades para que obtuvieran recursus forestales y de labranza de tierras comunales. Es decir, que cada pueblo interesado tendrá que pagar únicamente, además del terreno, que vale poco, por cada aula escolar, con todas sus dependencias anejas, escasamente 4.000 pesetas, repartidas en diez años, siendo así que

Elciego (Rioja alavesa). - Grupo escolar de seis aulas. En 1933 pusieron la primera piedra D. Fernando de los Ríos y D. Rodolfo Llopis. Inaugurado en 1934. Pertenece al plan de la Diputación. Posee seis aulas, retretes, lavabos, duchas, roperos, cocina y comedor, biblioteca, patios descubiertos, tres patios cubiertos, calefacción central por agua. Fachada al mediodía.

el coste total de cada aula pasa de 29.000 pesetas (veintinueve mil pesetas).

Aún más: la Diputación, en su vehemente deseo de que todos los edificios proyectados se realizaran y respondieran a las condiciones mejores dables, ha llevado hasta el exceso su aportación, y la parte de rebaja en las subastas que le corresponde de economía en cada obra la dedica a dotar de calefacción por agua y de mobiliario a los edificios.

Toda alabanza es poca para la Corporación provincial y, en especial, para su actual presidente, D. Luis Dorao y Merino, maestro nacional excedente, iniciador y realizador de la obra.

El plan de la Diputación fué y es aún rudamente combatido por determinados elementos, cuya conducta no hemos nosotros de calificar, quienes, en realidad, no tenían ni tienen más argumento en contra que no querer que se gaste dinero alguno en edificios para albergar escue-

Biblioteca Nacional de España

las laicas. Tal campaña en contra ha dado, en parte, resultados, pues son varios los pueblos que se han negado rotundamente a la construcción en las indicadas condiciones. Bien es verdad que, en cambio, otros muchos pueblos, no incluídos en el proyecto, por no tener tan mal sus

Leza (Rioja alavesa). - Grupo escolar de dos aulas. Inaugurado en 1934. Pertenece al plan de la Diputación. Además de dos aulas, posee vestíbulos, dos patios cubiertos, un patio descubierto, retretes, urinarios, lavabos y cuartos para los maestros y calefacción central por agua caliente. Fachada al mediodía.

edificios escolares, tratan, con todo ahinco, de lograr ser incluídos en él, asunto que está a resolución de la Superioridad.

Son unas ochenta las aulas a punto de terminarse, y se han inaugurado ya, con toda solemnidad y en medio del mayor entusiasmo de los pueblos, seis edificios con catorce aulas. Y pronto se anunciará otra nueva subasta de obras.

Mejor que cuantas explicaciones pudieran darse de los edificios que construye la Diputación con subvención del Estado, es la visión de los fotograbados adjuntos, con su pie correspondiente. De todas formas, y a manera de ejemplo, detallaremos que todos tienen, hasta los construídos para escuelas mixtas, en pueblos minúsculos y con matrícula de 25 a 30 niños, aulas espaciosas de enorme claridad, vestíbulos, lavabos, retretes y urinarios con agua corriente y abundante, patios cubiertos y descubiertos, cuartos con retrete independiente para los maestros, calefacción central por agua caliente y material fijo moderno. En al-

Biblioteca Nacional de España

gunos grupos existen, además, duchas, cocinas, comedores y bibliotecas, y en el que se construye en Vitoria, para dieciocho clases, hay, además, hermoso salón de fiestas.

Es ésta de la construcción en tan gran escala, con un plan armóni-

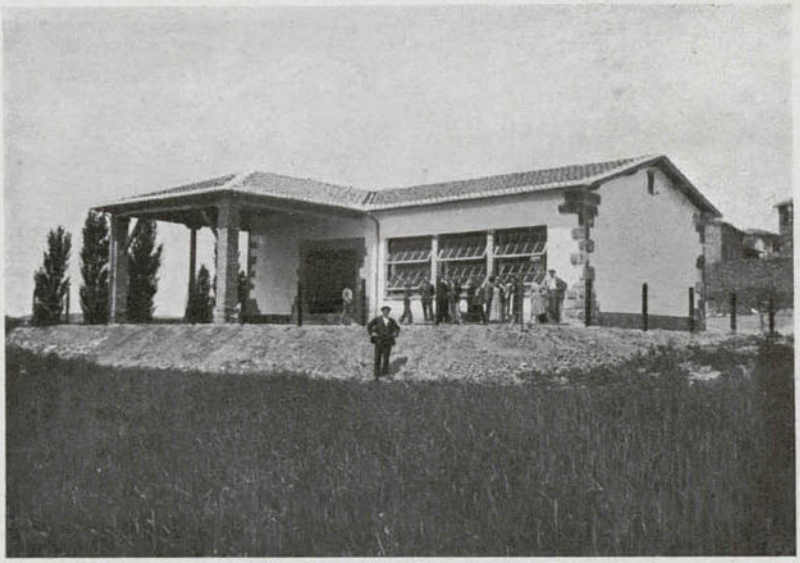

Navaridas (Rioja alavesa). - Grupo escolar de una aula. Inaugurado en 1934. Pertenece al plan de la Diputación. Tiene, además de una aula, vestíbulo, ropero, retretes, lavabos, cuarto para el maestro, patio cubierto y patio descubierto y calefacción central por agua caliente. Fachada al mediodía.

co y con tanta rapidez, de los edificios escolares necesarios para toda una provincia, la obra más meritoria que ha hecho la República, en el aspecto de la enseñanza, en Alava.

Las casas-habitación.

De este problema también se ha preocupado la Inspección actual en sus muchos años de actuación, habiéndose logrado que, en casi todos los pueblos, las viviendas de los maestros, aunque sin lujos, tengan aceptables condiciones de capacidad, higiene y decencia. Y hay muchas, construídas recientemente, que son excelentes, como puede verse en algunos de los fotograbados que se acompañan a esta información.

Generalmente, lo que se ha hecho ha sido, al construir escuela de nueva planta, añadir, como habitación, a la que existía el viejo local-

Biblioteca Nacional de España

escuela, arreglado convenientemente, pues era corriente que en un mismo edificio estuvieran el local-escuela y la casa-habitación.

El Ayuntamiento de Vitoria, que, por no tener viviendas en la capital, abona más de 40.000 (cuarenta mil) pesetas anuales por alqui-

Arechavaleta (Vitoria). - Escuela mixta. Tiene aula, vestíbulo y cuarto de material. Encima, la casa-habitación. Fachada este y norte. Construída por el Ayuntamiento de Vitoria.

lares a los maestros, está estudiando ahora el proyecto de construir todas las que necesita, habiendo aprobado los planos la Inspección, por reunir excelentes condiciones, si bien no sea del todo partidaria de esas colmenas, por decirlo así, de maestros.

Matrícula y asistencia.

En la inmensa mayoría de los pueblos alaveses solamente existen escuelas nacionales, y ellas recogen en sus aulas toda la población escolar, e incluso los niños menores de edad, más que por nada, por ser costumbre y por lograr así la asistencia de los mayores, quienes, de otra manera, se verían obligados a faltar a clase por cuidarlos en casa. En los demás sitios comparten la matrícula con las nacionales las escuelas de otro carácter. Podemos asegurar que toda la población infantil está matriculada en las escuelas, salvo algunos pocos casos, que forman excepción, en Vitoria y en algún pueblo grande. Es decir, que todos los

Biblioteca Nacional de España

niños alaveses, casi sin excepción, están matriculados en alguna escuela.

Si tal podemos asegurar de la matrícula, no puede decirse tanto de la asistencia. Esta no pasa de un 80 por 100 de la matrícula, y, para eso, mal repartida. Como la mayor parte de los alaveses son labradores modestos y no pueden permitirse el lujo de tener criados, por otra parte escasos, usan a sus hijos, desde que cumplen diez u once años, como ayudantes suyos en las faenas agrícolas; y así se da el caso de que en el invierno, cuando el campo no necesita labores, las escuelas tengan una asistencia igual a la matrícula—el ideal—, y, en cambio, al llegar la primavera y, con ella, el trabajo agrícola intenso, vean sus aulas sin niños mayorcitos y sólo a medias ocupadas con menores de diez años.

Este mal—que creemos que se da con bastante más intensidad en otras provincias y que quisiéramos ver desaparecer en la nuestra—ha querido atajarlo la Inspección con mil medios, incluso con fuertes multas. Mas sus resultados han sido casi nulos. Y teme que, a pesar de que la ilustración de la masa avanza de día en día, no se arregle en muchos años, porque cada vez la vida del aldeano alavés es más difícil y más necesita de sus hijos como colaboradores en sus tareas para ganar el pan.

Enseñanzas.

Las escuelas nacionales alavesas cumplen bastante adecuadamente su fin y progresan en métodos y procedimientos de día en día. Y, como es natural, se atienen al cumplimiento estricto de las disposiciones oficiales de todos órdenes. Alava figuraba, juntamente con Santander, en la estadística oficial de 1920, a la cabeza de las provincias españolas de menor analfabetismo (un 27 por 100). No conocemos estadísticas posteriores. Mas todo nos hace creer que ahora conservará ese hermoso puesto de vanguardia en la cultura popular y habrá disminuído mucho, incluso, el tanto por ciento de su analfabetismo.

Nuestras escuelas han roto ya el marco estrecho formado por las paredes de sus aulas y son frecuentes las excursiones y viajes que realizan con sus alumnos, durante el curso, a distintos lugares de dentro y fuera de la provincia, ora para ver fábricas, talleres o museos, bien para asomarse al mar, a veces a escalar montañas y aprender prácticamente una cantidad de cosas que entran mejor por los ojos que mediante las mejores explicaciones de libros y maestros. Casi todas estas excursiones las sufragan los mismos niños, gracias a sociedades formadas y administradas por ellos con tal fin, y que recaudan durante todo el año, moneda a moneda, los fondos necesarios, a los que añaden al-

Biblioteca Nacional de España

go, de vez en cuando, las corporaciones municipales y algunos particulares.

En Vitoria, en el grupo de Ali, existe también un periódico infantil y una Asociación de Amigos de la Escuela.

Asimismo, las escuelas, reunidas varias, generalmente, organizan muy a menudo fiestas y reuniones, a las que asisten los padres, procurando encontrar una fructífera relación entre la Familia y la Escuela.

No tenemos ninguna escuela de ensayo, por ahora, ni ninguna institución original de la que pudiera hablarse. Mas sí se puede asegurar que todas las conquistas de la Pedagogía moderna van introduciéndose en las modestas escuelas de nuestra provincia, gracias al celo e inteligencia del Magisterio nacional y al acicate y ayuda de la Inspección profesional.

Obras complementarias.

No pueden ser muchas, si bien se considera lo que es la provincia. Sin embargo, de todas hay muestras en Alava.

a) Cantinas escolares.—Existen cantinas en varios pueblos del partido de Amurrio, como complemento de varias escuelas de Patronato. Llevan una vida lánguida, por escasez de recursos, ya que viven de las rentas de capitales constituídos hace muchos años e insuficientes hoy.

Las del mismo Amurrio, fundadas por iniciativa del Magisterio, suelen ser subvencionadas por el Estado y no tienen capital fundacional para sostenerse, lo que logran gracias a la caridad del vecindario.

En Vitoria, merced a la iniciativa de la Inspección, existen, desde hace unos diecinueve años, cantinas escolares que dan comida y merienda a varios centenares de niños. Han venido rigiéndose por una celosa Junta de señoras, que obtenía los fondos necesarios de particulares, corporaciones y Estado. Actualmente las sostiene la benemérita Caja municipal de Ahorros, cuyos directivos forman, con las citadas señoras, la Junta de gobierno. Para su funcionamiento hay, en varios grupos escolares, cocinas y comedores aceptablemente instalados, al frente de los cuales se encuentran maestras nacionales. El desayuno escolar, que, sostenido por la Junta provincial de Protección a la Infancia, funcionó durante algunos años en las escuelas, no existe actualmente, al parecer, por escasez de recursos.

En estos momentos, el Consejo provincial de Primera enseñanza, por iniciativa de la Inspección, estudia el proyecto de instalación, en el grupo escolar de "La Florida", de una cantina pedagógica moderna, con características especiales que la den carácter educativo y no la conviertan en obra benéfica.

Biblioteca Nacional de España

b) Colonias escolares.—Fundadas por iniciativa de la Inspección, durante muchísimos años han salido para el mar, todos los veranos, de Vitoria, colonias escolares de vacaciones sostenidas por suscripciones públicas, Junta de Protección a la Infancia y Liga Antituberculosa. Este movimiento está, por el momento, paralizado, por distintas causas. Ahora se ha constituído, en cambio, el Preventorio Infantil de Estíbaliz, situado en un cerro histórico, a ocho kilómetros de la capital, en donde se alberga, por espacios de tiempo variables, a niños con tuberculosis incipientes. Ha sido iniciativa de la Asociación de la Prensa, y lo sostiene, con ayuda del Estado, la Junta de Protección a la Infancia.

También desde el año pasado, y en el campo de deportes de Mendizorroza (Vitoria), funciona, por idea del Magisterio, durante el verano, una, por llamarlo así, escuela de cultura física al aire libre, con niños de todas las escuelas públicas, a quienes, además de la cultura apropiada y duchas, se da comida al mediodía y merienda a la tarde. La sostiene el Ayuntamiento de Vitoria, y la dirigen maestros diplomados de la Escuela Central de Gimnasia.

c) Tribunal de Menores.—Funciona desde hace años, habiendo sido de los primeros establecidos en España. Tiene casa de prevención y observación, modestamente instalada, en los alrededores de Vitoria, y usa como reformatorio el magnífico de Amurrio, sostenido por Vizcaya y Alava.

d) Bibliotecas populares y escolares circulantes.—Antes de la República existía alguna que otra biblioteca de tal clase, con pobreza de libros y escasa circulación. Actualmente se acercará su número a treinta, ya que el nunca bastante ponderado Patronato de Misiones Pedagógicas ha donado, desde 1932 a la fecha, veinticinco bibliotecas, que funcionan anejas a las escuelas nacionales y han sido muy bien acogidas por los pueblos, gracias a la labor de propaganda y presentación hecha por la Inspección y el Magisterio.

La Inspección, que lleva la iniciativa de este asunto tan importante, continuará estimulando el bien probado celo del Magisterio hasta conseguir, si es posible, que no haya pueblo alavés que no pueda beneficiarse de una biblioteca circulante, magnífico complemento de la labor escolar.

e) Misiones Pedagógicas.—La Inspección, que había colaborado, aunque modestamente, en una Misión que actuó en el cercano Condado de Treviño (Burgos) y que conocía, por otros medios, también el enorme valor cultural de tales escuelas ambulantes, creadas por la República a iniciativa del maestro Cossío, ha logrado que ya, por dos veces, en 1933 y en 1934, las Misiones hayan actuado, con gran éxito,

Biblioteca Nacional de España

en Alava. Y no sólo eso: en este mismo mes de junio, en que se fecha esta información, ha quedado formada en esta provincia la Delegación provincial del Patronato de Misiones, encargada para lo sucesivo de organizar las que se consideren necesarias en la provincia.

f) Fiestas diversas.—Unidos todos en estrecha colaboración, Normal, Magisterio e Inspección, todos los años, desde la instauración del régimen republicano, se han organizado diversas fiestas (del Libro, de la República, de la Salud), que han elevado ante las gentes el prestigio de la enseñanza primaria oficial.

g) Sociedades para mejoramiento del Magisterio.—En 1932, por iniciativa de la Inspección y con una concurrencia y entusiasmos extraordinarios, se celebró en Vitoria un Cursillo de Metodología de la Geografía, que subvencionaron el Estado, la Diputación y el Ayuntamiento de Vitoria y que presidió el entonces Director general de Primera enseñanza, D. Rodolfo Llopis. Tuvo una exposición aneja de material.

Consecuencia durable, y de la que esperamos grandes frutos de aquel Cursillo, ha sido la posterior fundación de un Seminario Escolar de Geografía e Historia regionales, en el que, unidos todos los profesionales y varios que no lo son, se estudia todo cuanto enseñe a mejor conocer la provincia en el espacio y en el tiempo y cuanto mejore la enseñanza de aquellas disciplinas.

También ha surgido este año, por idea de la Normal, otra sociedad de mejoramiento del Magisterio en todos sus grados: el Centro Alavés de Estudios Pedagógicos. Ahora empieza a trabajar.

h) Mutualidades escolares.—Al declararse, hace años, por el Estado la obligación de fundar en cada escuela nacional una mutualidad escolar aneja, sólo existía una institución previsora de tal clase, con el carácter de catequística, en la capital, por cierto muy floreciente y que llegó a merecer un año la preciada Hucha de Honor.

Entonces la Inspección, en cumplimiento de sus deberes y convencida, además, de la bondad educativa y benéfica de las mutualidades, hizo una enorme labor de propaganda, fruto de la cual fué la fundación de más de doscientas en la provincia.

Actualmente serán unas ciento las que funcionan, habiendo muerto las demás por diversas causas, no siendo la de menos importancia el continuo cambio de maestros en las escuelas.

i) Cotos escolares de previsión.—Funcionan tres, con el carácter de forestales, en los pueblos de Cárcamo, Barrio y Ollávarre, fundados por el Magisterio.

j) Campos escolares de experimentación agrícola.—Existe uno, en Labastida, fundado por el Magisterio.

Biblioteca Nacional de España

La Inspección de Primera enseñanza.

La plantilla, gracias a la República, que ha comprendido la necesidad de su aumento, ha pasado de tres Inspectores a cuatro, hallándose repartida la provincia en cuatro zonas de Inspección, con unas ciento veinticinco escuelas cada una, lo que ya ha empezado a permitir la visita frecuente a las escuelas y la dedicación más intensa a otros trabajos.

De la labor que viene realizando la Inspección—aparte dejando todo el trabajo burocrático que reglamentariamente le está asignado—, habla elocuentemente, en todas sus partes, esta información. Solamente indicaremos, como nota destacada, que la Inspección trata de ser la orientadora del Magisterio más que su policía y que interviene en toda la vida cultural, en todos los órdenes, de la provincia.

La Escuela Normal.

La Escuela Normal del Magisterio Primario en Alava, con alumnos de uno y otro sexo, de mayor cultura que los precedentes, tratando de llevar a la práctica lo que su actual y bien orientado reglamento le marca, habiendo renovado en gran parte su anterior profesorado y sintiéndose a tono con los tiempos, ha salido estos últimos años del hermetismo en que se encerraba. Y así, además de cumplir con su función privativa dentro de las aulas, colabora con la Inspección y el Magisterio en multitud de obras, organiza numerosas exposiciones, excursiones y fiestas culturales de elevado tono, ayuda a las Misiones pedagógicas con misioneros, coros bien entonados y cuadros artísticos, además de formar parte de la Delegación provincial del Patronato de Misiones Pedagógicas, reparte libros en abundancia a los niños y bibliotecas, etcétera, etc., elevando ante el pueblo su nombre y preparando mejor a los que han de ser maestros modernos.

El Consejo provincial y los locales de Primera enseñanza.

Es tanto el trabajo burocrático que compete a estos organismos, sobre todo al provincial, que materialmente no tienen tiempo para otra cosa. Por ello, y por ahora, poco podemos decir de su actuación fuera de lo estrictamente reglamentario.

Indicaremos solamente que el Consejo provincial, además del proyecto de cantina ya indicado, también estudia, a propuesta de la Inspección, el de creación de una Escuela Maternal en Vitoria, con todos los requisitos necesarios, y que ha patrocinado los actos de propaganda

Biblioteca Nacional de España

realizados en Vitoria por la "Obra universal para suprimir el crimen de la guerra".

FINAL.

Queda de manifiesto que la provincia de Alava, dentro de la modestia a que le obligan sus condiciones, no quiere quedarse rezagada en la obra de capacitación de excelentes ciudadanos a que aspira la República española.

Biblioteca Nacional de España

BOLETIN DE EDUCACION

Dirección, intercambio y correspondencia:
Inspección Central de 1.ª Enseñanza

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

MADRID

Biblioteca Nacional de España

BOLAÑOS Y AGUILAR. TALLERES GRÁFICOS (S. L.)
ALTAMIRANO, 50 • MADRID • TELÉFONO 42878

Biblioteca Nacional de España